

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

RETOS Y DIFICULTADES DE LOS HIJOS DEL ESTADO EN EL TRANSITO DEL
ASISTENCIALISMO A LA VIDA INDEPENDIENTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TÍTULO DE PSICOLOGO

PRESENTADO POR:

DIANA LORENA CORTES RODRIGUEZ CODIGO 1411021957
JEYMY VIVIANA FONSECA ORTIZ CODIGO 1411024741

ASESOR:

LUISA FERNANDA CÁRDENAS RODRIGUEZ
FABIO ENRIQUE MARTINEZ CEBALLOS

JUNIO DE 2018
INDICE GENERAL

1. RESUMEN.....	5
2. INTRODUCCIÓN	6
2.1. Justificación	9
2.2. Problema De Investigación	11
2.2.1 Antecedentes del problema	11
2.2.2 Delimitación del problema	13
3. OBJETIVOS	
3.1. Objetivo General	16
3.2. Objetivos Específicos	16
4. REVISIÓN DE LITERATURA	
4.1. Código de infancia y adolescencia	17
4.2. Quienes los jóvenes egresados de protección “hijos del Estado”.....	21
4.3. Modelo de atención y protección a niños, niñas y adolescentes	25
4.4. Asistencialismo e institucionalización	32
4.5. De la Adolescencia a la vida autónoma e independiente	37
4.6. Estado del arte	41
5. METODOLOGIA	
5.1. Diseño y tipo de investigación	45
5.2. Muestra	47
5.3. Instrumentos	48
5.4. Procedimiento	50
6. ANALISIS Y RESULTADOS	52
7. DISCUSION Y CONCLUSIONES	62
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
9. ANEXOS	77

Listado de tablas

TABLA 1. Análisis de matriz de contenido.....	55
--	----

Listado anexos

Anexo A. Cifras PARD.....	77
Anexo B. Formato entrevista.....	78
Anexo C. Aval técnico del ICBF.....	80
Anexo D. Consentimiento informado.....	82

RESUMEN

Los niños que crecieron bajo la protección del ICBF hasta convertirse en adultos socialmente llamados hijos del estado, son una población que por la complejidad de sus historias de vida y alta permanencia en los servicios de protección, deben afrontar dificultades en la formulación y materialización de su proyecto de vida en doble sentido, por una parte debido al modelo de atención y asistencia que el estado ha planteado a través del ICBF, en el cual cuentan con el acompañamiento y apoyo durante su permanencia y protección, esta población debe asumir su vida de manera independiente a partir de su egreso y paralelamente por la ausencia de redes familiares o de apoyo que les acompañen en su proceso de tránsito hacia a la vida adulta. Se realizó un análisis cualitativo de las historias de vida de estos jóvenes para indagar sobre los retos y principales dificultades a las que se enfrenta una persona que creció bajo el cuidado y protección del instituto al salir y enfrentarse a un mundo. La muestra consistió en 40 personas, entre jóvenes y adultos egresados de este instituto de protección, a quienes se les realizó una entrevista semiestructurada, en la cual se analizaron principalmente las categorías vivienda, empleo, educación, relaciones sociales y familia. Se identificaron como principales problemáticas al asumir la vida autónoma factores como la economía (recursos económicos), falta de oportunidades, no contar con referentes de apoyo, la soledad y manejo inadecuado de emociones. Se identificaron como oportunidades de mejora la necesidad de empoderar a los jóvenes durante su proceso de formación, identificar su vocación y motivación, flexibilizar y brindar aspectos esenciales de su desarrollo, ajustarlos a la etapa de la vida que están viviendo y contar con un equipo de defensoría que los acompañe y apoye en la formulación de su proyecto de vida.

Palabras Clave: Asistencialismo, institucionalización, jóvenes, independencia, proyecto de vida.

INTRODUCCIÓN

Colombia es uno de los países con el mayor índice de violencia, pobreza y el primero en desigualdad social de Latinoamérica (Justo, 2016), muestra de esto son las condiciones de vida que deben afrontar las poblaciones más vulnerables, quienes a su vez son los más afectados, por lo tanto, niños, mujeres, ancianos y grupos minoritarios tienen un mayor grado de vulnerabilidad debido a factores de tipo familiar, económico, social, político y cultural.

Sin embargo, y como proceso de construcción del ser humano está la familia, el cual es un eje central del fortalecimiento de las relaciones de un individuo, la sociedad y su entorno, constituyéndose en la base fundamental de su identidad, desarrollo personal, implementación de costumbres, aprendizaje y formación en valores y principios, además, a través de la familia es donde se desarrollan lazos afectivos, interacción con los pares, se crean redes de fortalecimiento de vínculos y de apoyo, ineludibles para cualquier persona, por tanto, carecer o crecer con la ausencia de un entorno familiar supone un desafío para un individuo, ya que debe construir su identidad a partir de cualquier referente positivo o negativo con el que cuente en su entorno, sin contar con un apoyo afectivo, económico ni social al enfrentarse a circunstancias de la vida.

Cuando la familia no es garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), le corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) trabajar por la

protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, así como garantizar el restablecimiento de derechos de los NNA bajo protección.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que crecieron bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en adelante hijos del estado, y que, se les abrió un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), a partir del cual, al no encontrar una red familiar extensa y de apoyo que fuera garante de sus derechos y protección, fueron declarados legalmente en Adoptabilidad.

De acuerdo a lo anterior, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo identificar las principales problemáticas y retos que debe asumir un individuo que ha crecido en instituciones de protección para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Estado, al salir del medio institucional y dejar de contar con la asistencia económica, psicológica y social del Estado, teniendo que enfrentarse a la vida adulta por sí mismos.

El punto inicial del trabajo, se encuentra basado en un acercamiento a quiénes son los hijos del Estado, en busca de un conocimiento claro sobre las perspectivas que tienen de la vida, identificando características y necesidades particulares, ya que los procesos de cada individuo son diferentes, de igual manera, se indaga en la manera cómo funcionan los servicios de protección, determinando los pro y los contras de este sistema, dentro del marco de formación personal y educativa de quienes por diversas circunstancias no fueron adoptados y cómo los preparan para una vida independiente y autónoma.

Paralelamente, el marco teórico se nutre con conceptos relacionados con el modelo asistencialista el cual propicia un conocimiento tanto legal, como social y que conlleve a

entender la problemática del sistema y a conocer la percepción que tienen estos jóvenes respecto a sus propios procesos de vida, e identificar las principales problemáticas, retos o dificultades que se les ha presentado al salir del medio institucional y enfrentarse a la sociedad, factores económicos, responsabilidades y decisiones por su propia cuenta.

Es de anotar, que el contacto se realizará personalmente con jóvenes mayores de edad, quienes legalmente fueron declarados en adoptabilidad pero que nunca tuvieron la posibilidad que unos padres adoptivos les brindara la oportunidad de volver a hacer parte de una familia, lo que derivó en su crecimiento en instituciones y hogares sustitutos del ICBF principalmente, hasta llegar a la edad adulta, y hoy en día ya han egresado de los servicios de protección del Estado y viven de manera independiente. De esta manera, se podrá identificar las principales problemáticas a las que se han enfrentado como personas independientes, y las generalidades que se presentan en los procesos de protección, haciendo énfasis en la percepción de cada uno, ya que los procesos subjetivos de cada individuo son diferentes, sin dejar de lado los aspectos en común de sus historias de vida.

Dentro de este proceso, se realizó una presentación del proyecto de investigación y su finalidad a la Dirección de Protección y Subdirección de Monitoreo y Evaluación del ICBF, quienes posterior a la revisión del Formato de Presentación de Investigación Externa, proporcionaron el aval técnico para desarrollar el proyecto de investigación y contar con la colaboración de la regional Bogotá para permitir el trabajo de campo y el acceso a cifras relacionadas con los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.

Así mismo, con el aval de la Dirección de Protección, se hizo contacto con los profesionales del Proyecto Sueños, una iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar

familiar (ICBF), que tiene como finalidad generar condiciones que garanticen a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en protección la satisfacción integral de sus derechos, el fortalecimiento de su identidad, personalidad, competencias y habilidades sociales, capacidad de autogestión y participación, preparándolos para asumir posteriormente una vida autónoma, próspera e independiente. Por lo cual se espera conocer la experiencia de los profesionales trabajando para y con los jóvenes, y obtener datos relevantes sobre el proceso de transición a la vida autónoma de los jóvenes que egresan del medio institucional.

Adicionalmente, se realizó contacto con algunos hijos del Estado que en la actualidad son adultos a quienes el ICBF les brindó la posibilidad de emplearlos en distintas dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y esperan poder contribuir con su experiencia e historia de vida con el desarrollo del objeto de investigación.

A partir de estos acercamientos y aproximaciones a las diferentes variables teóricas, se espera fortalecer el conocimiento sobre los modelos de atención de tipo asistencialista y si estos consiguen suplir las necesidades del individuo en materia de independencia, desenvolvimiento y habilidades para la vida, además, determinar cómo influye en la vida de una persona el haber crecido en el medio institucional, cuando llega el momento de afrontar su vida fuera del medio institucional, así como los retos y dificultades de tener una vida autónoma e independiente.

Justificación

Sin lugar a duda los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, son para cualquier país un grupo vulnerable que requiere de atención especial y privilegiada y más aún para quienes carecen de protección, por tal razón, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tiene como misión velar y vigilar porque se cumplan los derechos fundamentales de los menores de edad y es su obligación darles protección.

Bajo la protección y amparo del Estado Colombiano viven miles de menores en instituciones, hogares sustitutos, casa hogar entre otras modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes han llegado por diferentes circunstancias, como maltrato físico o psicológico, violencia sexual, trabajo infantil, abandono y carentes de un responsable legal, entre otros, y aunque con diferentes situaciones, sí tienen el mismo objetivo del restablecimiento de sus derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Este cambio entre la vida en el núcleo familiar y la institucionalización representa una ruptura entre las concepciones básicas que tiene un individuo sobre la vida y su relación con sus pares, entorno y sociedad, al enfrentarse a las implicaciones de la etapa adulta, en donde la incertidumbre, rechazo y confusión se encuentra de manifiesto en un principio, especialmente ya que el modelo tradicionalista de desarrollo en el que los jóvenes se incorporaban a la vida adulta de manera temprana a través de los matrimonios a corta edad, o la exigencia de los padres por ubicarles en una determinada carrera u oficio entre otros, se ha transformado también a través de los años al abrirse una diversidad de posibilidades sobre las cuales pueden construir su proyecto de vida (Moreno, Lopez & Segado, 2012).

De acuerdo con las cifras de la Dirección de Protección del ICBF, con corte al mes de abril de 2018 se encuentran activos 125.789 niños, niñas y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de los cuales 12.161 tienen declaratoria de adoptabilidad, y aproximadamente 5.359 son jóvenes que en la actualidad son mayores de 18 años, quienes se enfrentan a la necesidad de crear su proyecto de vida, partiendo del precepto según Alejandro un hijo del ICBF entrevistado por el Periódico el Tiempo (2017b), de "*No saber quién es uno*", un problema de identidad y sentido de soledad al no poder sentirse identificado y parte de una familia, esta ausencia de referentes, de sentirse parte de un grupo, de consolidación y de identidad, se traduce en problemas de adaptación a situaciones de cambio para los jóvenes, el sentimiento de enfrentar al mundo por su cuenta sin contar con las habilidades para la vida que se aprenden en el núcleo familiar, suele ser un impedimento para que los jóvenes pueden emprender su vida por su propia cuenta de manera inmediata.

En ese sentido, el propósito de esta investigación es profundizar en la autopercepción de los jóvenes que crecieron en Instituciones u Hogares Sustitutos a cargo de la protección del Estado Colombiano, alejados de una familia o referente afectivo y determinar las dificultades que significa afrontar la transición a la vida adulta fuera del medio institucional.

Problema de Investigación

Antecedentes del problema de investigación.

Analizar las implicaciones del crecimiento de niños, niñas y adolescentes en un medio institucional es de gran relevancia ya que el paso hacia la vida independiente para cualquier persona supone un camino de retos, dificultades y enseñanzas que con el vivir y accionar de cada día, permiten un fortalecimiento y crecimiento personal en diferentes ámbitos de la vida. El tener una red de apoyo, y referentes afectivos en la vida de cualquier persona que está entrando a la etapa de la adultez significa un gran soporte, así como contar con un respaldo económico, psicológico y moral, además del acompañamiento en los momentos difíciles es por mucho más que un privilegio una necesidad.

El enfrentarse a una vida adulta e independiente para una persona que ha crecido sin los lazos familiares y que no cuenta con redes de apoyo, representa un gran desafío a nivel personal, psicosocial, económico entre otros, ya que la transición de los jóvenes a la etapa adulta, supone también una transformación de la percepción propia en el imaginario en el cual se asocia a la juventud con una etapa de autodescubrimiento, supremacía del individualismo, rebelión e inmadurez, para pasar a una etapa de madurez, responsabilidades y auto criterio para tomar decisiones propias de la adultez, (Moreno, Lopez & Segado, 2012).

Aunado a lo mencionado, la complejidad social en países en vía de desarrollo como lo es Colombia, en donde existen problemáticas de maltrato y violencia intrafamiliar, trabajo infantil, delincuencia juvenil, reclutamiento forzado, y uso de menores por parte de

bandas criminales para la comisión de delitos, entre otros, genera que el camino hacia la independencia y próspero desarrollo sea dificultoso. El crecer en una sociedad inequitativa y con diferencias sociales tan marcadas significa para las clases menos favorecidas enfrentarse a barreras de acceso a la educación, cultura, salud y trabajo principalmente, ya que nuestro país no cuenta con una oferta pública de acceso a la educación superior con cobertura suficiente para que todas las personas que no cuentan con los recursos necesarios para costear una universidad privada puedan continuar sus estudios, lo que genera que el acceso a las oportunidades laborales sea limitada al no contar con la preparación académica para ejercer cargos profesionales.

Delimitación del problema

De acuerdo con el Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de Adolescentes y Jóvenes Adoptables o Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, en Preparación para la Vida Autónoma e Independiente del proyecto sueños, oportunidades para volar, en 2010 se inició el proceso de definición y diseño de la estrategia “Proyecto de Vida” y sus alcances, proponiendo 3 líneas de trabajo iniciales: 1. La vinculación de los adolescentes y jóvenes en diferentes programas de formación de educación superior o SENA. 2. La vinculación de los adolescentes y jóvenes a actividades recreativas con el apoyo de diferentes empresas y organizaciones, 3. La creación del coro “Voces de Ángeles” integrado por adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad de diferentes instituciones de protección, (ICBF, 2017d).

Posteriormente durante el periodo comprendido entre el 2011 y el 2014 el ICBF estableció una alianza con la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, para la

vinculación de los adolescentes y jóvenes a programas de formación profesional, y un convenio con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), para la inclusión de los jóvenes en el programa Jóvenes en Acción, una iniciativa que busca brindar apoyo económico a los estudiantes de bajos recursos para que puedan dar continuidad a sus estudios de educación superior. A partir del 2015, se consolida el Proyecto Sueños – Oportunidades para Volar, con el fin de brindar herramientas a los jóvenes mayores de edad en etapa de preparación para la vida autónoma e independiente, a partir de unas líneas de acción en educación, identidad, cultura, recreación, deporte, voluntariado y empleabilidad, componentes que buscan brindar herramientas para la construcción de identidad y del proyecto de vida.

Sin embargo, estos esfuerzos pueden resultar insuficientes, cuando a pesar de la asistencia en educación, identificación, recreación, deportes, etc., se ejecutan estos como una serie de actividades a las cuales solo pueden acceder los jóvenes mientras se encuentren en los servicios de protección, y que, al presentarse su egreso, no van a tener la oportunidad de volver a acceder por su propia cuenta. Además, se debe establecer si existe una orientación socio ocupacional a partir de la cual los jóvenes pueden identificar su vocación, fortalezas y gustos, y de esta manera se fortalezca el proceso educativo permitiéndoles formarse como profesionales en el área que es realmente de su interés, lo cual les permitirá también ser mejores profesionales a futuro y poder desempeñarse con un mayor grado de satisfacción personal.

También se debe considerar, que los jóvenes a partir del momento de su egreso deben asumir una serie de responsabilidades principalmente económicas para las cuales

nunca se han preparado, como la compra o arriendo de un predio, pago de seguridad social, compra de mercado para el hogar, pago de servicios públicos, dar inicio a un proceso laboral, a de trabajo, devengar un salario y hacer una distribución equitativa entre los gastos, tener una pareja, convivir con otras personas, muchas de las situaciones de la cotidianidad, que podrían darse por sentado para todos, pero que para estos jóvenes son nuevas y en muchas ocasiones desconocidas.

Por otro lado, Castel (2003) refiere dos tipos de individualización, la positiva y la negativa, la primera se relaciona con la autonomía para tomar decisiones, las cuales le permiten a una persona planificar con plena libertad sus estrategias, obviando los mecanismos de seguridad social tradicionales, mientras que la segunda está relacionada con quienes no cuentan con los recursos y medios para materializar sus objetivos a causa de la relativa fragilidad de los sistemas de protección social y de condiciones laborales precarias.

Este postulado se encuentra directamente relacionado con los procesos de emancipación del sistema de protección estatal que los jóvenes bajo protección deben asumir y de la desigualdad en las oportunidades que se encuentran al alcance de cada uno en la sociedad, ya que por su condición e historias de vida compleja, además de no contar con redes familiares o de apoyo, surten dificultades al momento de ejecutar sus proyectos de vida en una sociedad de competitividad y con pocas oportunidades.

Para los jóvenes que se encuentran bajo los servicios de protección del Estado, el proceso de transito inicia cuando egresan del ICBF, momento a partir del cual el soporte asistencial institucional que recibían que cubría sus necesidades se termina, y deben

encontrar un lugar para vivir, un empleo para su sostenimiento, afrontar la vida solitaria, y desarrollar rutinas y hábitos nuevos.

Considerando lo mencionado, es importante indagar sobre las dificultades y retos que deben asumir los jóvenes egresados de protección en el camino hacia una vida autónoma e independiente, por tratarse de un tema que no ha sido visibilizado, y afecta a una población vulnerable de la sociedad como lo son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que tuvieron que crecer sin el acompañamiento y protección de una familia que fuera garante de sus derechos. Aunado a lo anterior, se encuentra el escenario institucional, en el cual el curso normal del desarrollo desde la niñez pasando por la adolescencia hasta llegar a la adultez, se puede ver alterado por distintos factores, los cuales se espera poder determinar e identificar en el curso de la investigación.

Pregunta de investigación

¿Qué retos y dificultades deben afrontar los hijos del estado en el tránsito de la asistencia en el ICBF a la vida autónoma e independiente?

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar cuáles son los retos y dificultades que afrontan los hijos del Estado al egresar de los servicios de protección en el ICBF y asumir una vida autónoma e independiente.

Objetivos Específicos

1. Investigar cómo se encuentra planteado el modelo de atención del ICBF, y las garantías que este representa para el egreso institucional en la etapa adulta.

2. Analizar cómo influye en los adolescentes y jóvenes en su desarrollo el crecer en un medio institucional.
3. Conocer cómo la ausencia de una familia, referentes afectivos y redes de apoyo influyen en el desarrollo y desenvolvimiento personal en la vida adulta.
4. Indagar sobre las dificultades en materia de vivienda, empleo, educación, interacción social y familia al asumir la vida autónoma e independiente.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Código de Infancia y Adolescencia

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, los convenios y los tratados internacionales sobre los derechos del niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006 p. 1), “todas las personas menores de 18 años; niños y niñas de 0 a 12 años y adolescentes de 12 a 18 años, son sujetos titulares de derechos”, por lo cual el interés superior del niño, es imperativo y obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, los cuales son universales, prevalentes e interdependientes, con el fin de garantizar su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia.

En el artículo 9º, de la mencionada Ley, se establece que todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, niñas y adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos con los de cualquier otra persona. En ese sentido, los derechos

de un menor de edad serán siempre de obligatorio cumplimiento, y en casos particulares como el de niños, niñas y adolescentes indígenas y pertenecientes a cualquier grupo étnico, prevalecen sus derechos constitucionales, dejando a salvo los principios que rigen su cultura y organización social.

En el Título I, Capítulo II. Derechos y Libertades, en sus Artículos 17 al 36 (Ley 1098, 2006), se establecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes como fundamentales, prevalentes y de obligatorio cumplimiento, entre los cuales se encuentran principalmente el derecho a la vida y a la calidad de vida, derecho a la integridad personal, derecho a la rehabilitación y la resocialización, derechos de protección, derecho a la libertad y seguridad personal, derecho a tener una familia y no ser separado de ella, derecho a la custodia y cuidado personal, derecho a los alimentos, derecho a la identidad, derecho a la salud, derecho a la educación.

En ese sentido, cuando se presenta una inobservancia, omisión o amenaza de alguno de los derechos contenidos en el Código de Infancia y Adolescencia, se constituye una situación de ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), el cual es “el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados”, (ICBF, 2016b p. 12). El PARD constituye las acciones, competencias y procedimientos, que las Autoridades Administrativas reglamentadas y facultadas por la ley, deben llevar a cabo para que los NNA gocen del pleno y efectivo ejercicio de sus derechos, de acuerdo a las particularidades de cada proceso.

De acuerdo con ello, en el Título II, Capítulo II, (Ley 1098 de 2006) se establecen las medidas de restablecimiento de derechos, entre las cuales se señalan principalmente las relacionadas a continuación:

- Restablecimiento de Derechos; “Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados” (Ley 1098, 2006 p. 20).
- Verificación de la garantía de derechos (Modificado por el Art. 1, Ley 1878 de 2018); en todos los casos se deberán realizar: 1. Valoración inicial psicológica y emocional, 2. valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación, 3. valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos, 4. verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento, 5. verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social, 6. verificación a la vinculación al sistema educativo, (Ley 1878, 2018 p. 1).
- Medidas de restablecimiento de derechos; Son medidas de restablecimiento 1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico, 2. retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado, 3. ubicación inmediata en medio familiar, 4. ubicación en centros de emergencia para los casos

en que no procede la ubicación en los hogares de paso, 5. la adopción, 6. además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, 7. promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar, (Ley 1098, 2006 p. 21).

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del capítulo III, la autoridad competente para el restablecimiento de derechos es el Defensor de Familia, en los municipios donde no haya defensor las funciones que el código le atribuye serán cumplidas por el Comisario de Familia, en ausencia de este las funciones las ejercerá el Inspector de Policía. Sin embargo, la declaratoria de adoptabilidad le compete únicamente al Defensor de Familia, por lo cual aquellos casos que a partir del desarrollo del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que generen como medida de protección la declaratoria de adoptabilidad, deberán ser remitidos a una autoridad administrativa competente para que avoque conocimiento y de continuidad al proceso en los términos previstos por ley.

A partir de la modificación al Código de Infancia y Adolescencia proferida por la Ley 1878 del 09 de enero de 2018, en su artículo 4º, se establece que el artículo 100 de la Ley 1098 queda de la siguiente manera:

- Trámite: “Una vez se dé apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de un niño, niña o adolescente, el funcionario notificará y correrá traslado del auto de apertura por cinco (5) días, a las personas que de conformidad con el artículo 99 del presente Código deben ser citadas, para que se pronuncien y

aporten las pruebas que deseen hacer valer. (...), la definición de la situación jurídica deberá resolverse declarando en vulneración de derechos o adoptabilidad al niño, niña y adolescente, dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir del conocimiento de la presunta amenaza o vulneración de los derechos del menor de edad, término que será improrrogable y no podrá extenderse ni por actuación de autoridad administrativa o judicial. (Ley 1878, 2018, p. 2)

En ese sentido, y de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1878 (2018), los tramites de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, tendrán una definición jurídica en un menor tiempo, y ya no podrán postergarse indefinidamente, haciendo que el trámite permita el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en un menor tiempo y que su situación jurídica de fondo sea resuelta, en menor tiempo, de esta manera se busca que las altas permanencias en los servicios de protección tiendan a disminuir y eventualmente a desaparecer, y que los niños puedan gozar de la garantía de sus derechos, y especialmente al derecho de contar y crecer en el seno de una familia.

Quienes son los jóvenes egresados de protección “Hijos del Estado”

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el maltrato infantil tiene diferentes tipologías entre las cuales se encuentran el castigo, la humillación, el abuso físico y psicológico, el descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión aún desde el proceso de gestación.

El maltrato infantil en sus diferentes formas es una de las problemáticas sociales que generan un mayor impacto en el individuo y la sociedad. En Colombia las cifras de ingresos de niños, niñas y adolescentes a los servicios de protección son más que alarmantes, desconsoladoras, y dan cuenta de las problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas del país. De acuerdo con el periódico el Tiempo (2017a), al día en Colombia son abusados sexualmente 48 niños, y un promedio de 45 niños ingresan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por causa del maltrato infantil lo que representa un retroceso en materia de políticas públicas de prevención y protección a los niños en el país. Por año un aproximado de 16.000 niños, niñas y adolescentes ingresan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por maltrato, de los cuales el 51,5% son niños y 48.5% niñas (ICBF, s,f).

Actualmente se encuentran activos más de 125.000 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes en el ICBF (Anexo A), a la espera de poder retornar a sus hogares, o cuya situación jurídica es la de declarados en adoptabilidad y se encuentran en la larga lista de espera de niños por un familia que tome la decisión de otorgarles el hogar y la familia que les ha sido negada por situaciones de maltrato infantil, violencia sexual, abandono, trabajo infantil, entre muchas otras tipologías por las cuales un niño es separado de su familia o cuidadores, y puesto al cuidado y protección de las Autoridades Administrativas.

Cuando un menor ingresa a los servicios de Protección del ICBF, se inicia el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD, (ICBF, 2016b), un mecanismo mediante el cual se realiza una verificación integral del goce de sus derechos

entre los cuales se encuentran el derecho a la vida y a la calidad de vida, a la integridad personal, a la protección, el derecho a la educación, la salud, crecer en un ambiente sano, tener una familia y no ser separado de ella entre muchos otros, con el objetivo de restablecer sus derechos cuando han sido vulnerados, amenazados o inobservados, permitiendo el ejercicio pleno y efectivo de los mismos de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

Como resultado del PARD, se presentan varias situaciones, la primera en la cual el menor es reintegrado a su red familiar después de haber constatado que su familia nuclear, familia extensa o red vincular de apoyo es garante de todos sus derechos y que al retornar no se encuentra en una situación que pueda implicar una nueva vulneración de los mismos, la segunda cuando el niño es declarado en vulneración y se deben tomar las medidas tendientes a restablecer sus derechos o es aprobada su declaratoria de adoptabilidad y entra a lista de espera por una familia adoptiva, en donde el ICBF deberá gestionar acciones en procura de la “búsqueda de alternativas para los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, a quienes por sus características especiales se les dificulte restituir su derecho a pertenecer a una familia, a través de la adopción y, en este sentido, diseñar proyectos de vida para los mismos”. (ICBF, 2017b, p. 20).

En el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 61 (Ley 1098, 2006, p. 23) la adopción se encuentra definida como una medida de protección, a través de la cual bajo la supervisión del Estado se "establece de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza ", tendiendo a restablecer el derecho fundamental a tener una familia.

Sin embargo, en el transcurso del desarrollo del PARD, y dependiendo la edad de ingreso de un niño a los servicios de Protección, así como características particulares como grupos de hermanos, o niños con discapacidad, el proceso de adopción se torna tardío y en muchos casos nunca se da, razón por la cual cuando un menor no es adoptado, crece en las instituciones de Protección del ICBF o en Hogares Sustitutos, en los cuales pueden permanecer muchos años conviviendo con la misma familia, o en medio institucional en una modalidad de internado en la cual viven con otros niños en su misma situación y se encuentran bajo el cuidado de profesionales especializados en áreas psicosociales, nutricionales y de la salud.

De acuerdo con cifras publicadas en el periódico El Espectador (2015), en una entrevista al Subdirector de Adopciones del ICBF, alrededor de 5.096 jóvenes se convirtieron en adultos bajo la protección del sistema, y señalan como una de las principales problemáticas para que se dé el proceso de adopción, la búsqueda de la familia extensa de los menores hasta el sexto grado de consanguinidad, lo que genera que los niños permanezcan mucho tiempo en la medida de vulneración sin ser declarados en adoptabilidad. Como consecuencia de lo anterior, cuando finalmente se produce la declaratoria de adoptabilidad los niños ya son mayores de 8 años y su proceso de adopción se torna más dificultoso, ya que la mayoría de familias buscan niños recién nacidos, o en edades entre 1 y 5 años.

Así pues, cuando un menor no es adoptado, y cumple su mayoría de edad bajo los servicios de Protección, continua bajo la atención del Estado, y muchos de estos jóvenes se auto reconocen como hijos del ICBF ya que ven en el Instituto una figura familiar, un

referente en casi todos los ámbitos de su vida, razón por la cual simbólicamente se les ha nombrado como hijos del estado.

Durante todo su proceso pueden haber vivido muchos años con una misma familia sustituta, o haber permanecido siempre en una institución de protección, las cuales cuentan con diferentes modalidades de atención especializada para los casos de niños en condición de discapacidad. También se debe tener en cuenta que los hijos del estado tienen características particulares de tipo social, cultural, psicológico y educativo entre otras, ya que cuentan con historias de vida complejas, la mayoría no cuenta con referentes afectivos, y los motivos de ingreso al Proceso de Restablecimiento de Derechos suelen marcar traumas y problemáticas en la relación de estos niños con su entorno.

Modelo de atención y protección a niños, niñas y adolescentes

En el Código de infancia y adolescencia Artículo 205, (Ley 1098 de 2006), se establece que el ICBF, “como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos...” (Ley 1098, 2006, p. 45). De acuerdo con esto, el Estado, a través del ICBF es el encargado de velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes a través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), cuando la familia no cumple con su responsabilidad, desarrollando acciones orientadas a la protección del niño, niña o adolescente con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, así como al apoyo y fortalecimiento de su grupo familia.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es la entidad designada por el Estado Colombiano, para propender por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y para ello ha dispuesto el lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, el lineamiento de los modelos de atención a niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados, vulnerados e inobservados, el lineamiento de adopciones, el lineamiento para la atención de adolescentes y jóvenes, con declaratoria de adoptabilidad o vinculados al sistema de responsabilidad penal en preparación para la vida autónoma e independiente, entre otros, con la finalidad de reglamentar el accionar en los procesos de atención a niños, niñas y adolescentes en los servicios de protección en cada una de las etapas de su proceso.

De acuerdo con la guía de gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (2017a), existen dos tipos de petición a través de las cuales se inician procesos a favor de los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido se registra una petición de denuncia cuando:

“a través de información anónima o allegada por terceros se pone en conocimiento del ICBF cualquier situación de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se requiera el traslado para realizar la constatación de los hechos reportados" (ICBF, 2016c, p. 5)

En cuanto a las Solicitudes de Restablecimiento de Derechos, se registra la petición cuando se identifica una amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, las cuales pueden ser puestas en conocimiento por cualquier canal de atención cuando:

"Una entidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reporte o denuncie que ha detectado, una situación de maltrato físico y/o psicológico, violencia sexual, de peores formas de trabajo infantil u otra que vulnere, amenace o inobserve los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

En aquellos casos en los que el mismo niño, niña, adolescente solicita protección de sus derechos por una presunta inobservancia, amenaza o vulneración.

Cuando se informe una situación enmarcada como Violencia Sexual.

Cuando los padres o representantes legales del niño, niña o adolescente den a conocer la situación, siempre y cuando brinden la información completa de la ubicación del menor de edad" (ICBF, 2017a, p. 5).

En cuanto en la verificación de la garantía de derechos se identifica que el niño, niña o adolescente tiene alguno de sus derechos vulnerados se da inicio al PARD, y de inmediato se procede a adoptar una medida de protección y ubicación inicial del menor, dependiendo de la situación y los derechos que se identifican vulnerados, así como los factores de protección o vulnerabilidad, se ubica y reintegra al menor con su familia nuclear o extensa, o se ubica en alguna de las modalidades de atención del ICBF.

Las modalidades de Ubicación Inicial son el Hogar de Paso y el Centro de Emergencia, estas son medidas provisionales en tanto la Autoridad Administrativa determina cuál es la medida de restablecimiento de derechos idónea para cada caso, ya que la familia de origen o red vincular de apoyo, no puede garantizar la protección y cuidado de los menores. Conviene señalar que el hogar de paso es "una modalidad de atención transitoria para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes, en una familia de la

red de hogares de paso, organizada en cada municipio o departamento, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar" (ICBF 2017c, p. 10), y el tiempo de atención en esta modalidad no puede exceder los 8 días hábiles.

Por su parte el Centro de Emergencia es una modalidad de atención inmediata, como medida de urgencia cuando se ha determinado por parte de la Autoridad Administrativa que se presentó una vulneración, inobservancia o amenaza de los derechos de un niño, niña o adolescente, esta modalidad funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana, y brinda las garantías de protección a los menores, prevaleciendo siempre la unidad en los grupos de hermanos. Hay que mencionar, además que, en estas dos modalidades de atención inicial, se trabaja en la Fase I: Identificación, diagnóstico y acogida del Plan de Atención Integral – PLATIN (ICBF, 2016a).

En lo que se refiere a las Modalidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia se encuentra la intervención de apoyo, el externado y el hogar gestor, y tienen como finalidad el acompañamiento a las familias o redes vinculares de apoyo, para que "sean en primera instancia los garantes de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes " (ICBF 2017c, p. 15), tal como lo establece el Código de Infancia y Adolescencia en su Artículo 39, (Ley 1098, 2006).

En las Modalidades de Apoyo y fortalecimiento a la Familia, se prioriza que el niño permanezca en su medio familiar o red vincular de apoyo, considerando principalmente que la familia es el espacio físico y afectivo que le permite a un niño sentirse amado y protegido, siendo esta la mayor importancia del derecho a tener una familia y no ser

separado de ella, lo anterior siempre y cuando las circunstancias de inobservancia, amenaza o vulneración lo permitan, y no puedan incurrir en el término inmediato, ni a futuro en una posible vulneración de derechos.

La modalidad de Intervención de Apoyo se desarrolla a partir de la implementación de dos estrategias de intervención, de acuerdo con el Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, apoyo psicosocial y apoyo psicológico especializado (ICBF, 2017c).

Ahora bien, en cuanto a la Modalidad de Externado esta se implementa en los casos de los menores que "asisten al servicio educativo o no están escolarizados por extra edad o han desertado del servicio educativo, mediante intervención interdisciplinaria individual, familiar y acompañamiento para resolver las situaciones que dieron origen al ingreso", (ICBF 2017c, p. 22) y se desarrolla en dos sub modalidades, externado media jornada en la que los niños asisten 4 horas en jornada contraria a la de estudio, y externando jornada completa, en donde los niños deben permanecer 8 horas diarias todos los días hábiles del mes.

La modalidad de Hogar Gestor se desarrolla a través de acompañamiento psicosocial y apoyo económico cuando este último se requiera, para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, víctimas del conflicto armado, y mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta en su medio familiar, con el fin de que se asuma de manera corresponsable la protección integral y garantía de derechos de estos niños, esta modalidad busca también brinda herramientas que permitan el fortalecimiento de la familia como entorno protector, y de esta manera "empoderar y fortalecer a las familias a través de la

identificación y vinculación a sus redes de apoyo, promoviendo así la inclusión de éstos en los servicios institucionales, sociales y comunitarios de la localidad, comuna o municipio", (ICBF, 2017c, p. 27).

En las modalidades de atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular se encuentran el internado, la casa hogar y el hogar sustituto, y se establecen como medidas a implementar cuando se determina que la familia no es garante de derechos para el menor y se requiere realizar un proceso de atención para el restablecimiento de derechos, es de tener en cuenta que en ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

En la modalidad de Internado se realiza la ubicación del menor en un medio institucional, en el cual se le brinda la atención especializada e intervención requerida para garantizar el restablecimiento de sus derechos, en esta modalidad la permanencia es de las 24 horas al día por un máximo de 6 meses, los cuales podrán prorrogarse por el tiempo que sea necesario de acuerdo con el concepto que sea emitido por la Autoridad Administrativa. Se debe tener en cuenta que, en esta modalidad, el servicio educativo debe estar debidamente acreditado por la Secretaria de Educación, y debe tenerse siempre como prioridad que los grupos de hermanos sean ubicados juntos para que los lazos familiares y afectivos entre estos se mantengan.

Es de considerar también, que muchos niños crecen en la modalidad de Internado en razón a que su situación jurídica de fondo toma mucho tiempo en ser resuelta, así como las características y necesidades especiales que hacen que el proceso de adopción para estos

niños sea dificultoso, entre las cuales se encuentran: que sean niños mayores de 8 años, niños en grupos de 3 hermanos o más, niños con discapacidades motoras o cognitivas, en consecuencia de estas situaciones particulares, se genera que los menores no lleguen a ser adoptados y crezcan hasta convertirse en adultos en los servicios de Protección.

Por otra parte, en la Casa Hogar, la atención es prestada a niños, niñas, adolescentes y gestantes o en periodo de lactancia, con el fin de brindar un acompañamiento propiciando una convivencia similar a la familiar, con el apoyo e intervención profesional especializada para el restablecimiento de sus derechos, durante las 24 horas del día.

En relación con el Hogar Sustituto, es una modalidad familiar de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en “La ubicación del niño, la niña o adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen” (ICBF, 2017c, p. 49). A diferencia del medio institucional, el hogar sustituto permite que los niños tengan experiencias positivas permitiendo que el niño se encuentre en un medio familiar protector, y la construcción de vínculos afectivos seguros.

La modalidad Hogar Sustituto de acuerdo con el lineamiento técnico del modelo de atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados, inobservados o vulnerados (ICBF, 2017c) comprende: hogar sustituto vulneración, hogar sustituto discapacidad o enfermedad de cuidado especial y hogar sustituto tutor para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados, organizados al margen de la Ley.

Como se ha mencionado, la permanencia en estas modalidades deben ser por un periodo máximo de 6 meses prorrogables de acuerdo a lo que la Autoridad Administrativa disponga, sin embargo la problemática que ha sido evidenciada es que los menores permanecen mucho más tiempo en el medio institucional, en el cual a pesar de que se les brindan las garantías para el restablecimiento de sus derechos, y el acompañamiento psicosocial profesional, no se logran suplir las necesidades específicas que solo una familia puede proporcionar, ya que estos modelos buscan asistir en sus requerimientos de tipo físico, locativo, administrativo y económico tendiente al cumplimiento de la normatividad y la protección de los niños.

Sin embargo, al modelo de asistencia, podría faltarle muchas de las particularidades que hacen que un individuo se convierta en persona, a través de la interrelación e integración social, el sentido de pertenencia, la posibilidad de crecimiento y enriquecimiento como persona, la identidad como ser social, y los lazos afectivos que se obtienen al tener una familia y red de apoyo, con la cual el ser humano se identifica como parte de un grupo a partir de la cual adquiere su propia identidad.

Asistencialismo e Institucionalización

Hablar de asistencialismo es remitirse a la propia historia del cristianismo, en primera medida la asistencia social fue generada por instituciones eclesiásticas, organizaciones religiosas o grupos de laicos, con la ideología de ayudar y dar caridad a los menos favorecidos o enfermos, sin embargo, las acciones asistenciales se constituyen en el siglo XIX, pero en lo político cómo Estado benefactor se implementó a mediados del siglo XX, donde se organizan servicios sociales para atender a la población con desigualdad

económica y social, se crean formulas macroeconómicas para redistribuir los ingresos, lo que se conoce como “regalías” o “dáviva” (Molina & Romero, 2004).

Las políticas neoliberales y la globalización produjeron cambios en diferentes esferas culturales, económicas y sociales, en este último se encamino a enfrentar problemas de pobreza y desigualdad, con la creación de políticas de asistimiento; sin embargo, si bien es cierto que este modelo es una herramienta de ayuda y de protección, también provocó pasividad, mutismo y conformismo en quien la recibe, de ahí que los programas asistenciales se enfrentan al reto no solo de satisfacer las necesidades de la pobreza, sino que además debe focalizar a los beneficiarios con programas que los saquen de este círculo.

Como se estableció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH] en el artículo 25;

“1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social” (DUDH, 1949, p. 7).

De una u otra manera ambos conceptos son válidos y desde entonces son utilizados en las políticas asistenciales y estados de bienestar. Sin embargo, otro concepto referente al tema es el “modelo asistencial” el cual tiene otro sentido y es el de dar subsidios financieros o materiales, a un sujeto o grupo carente para sostener sus necesidades vitales y requiere acción institucional inmediata (Molina & Romero, 2004).

El termino asistencialismo se encuentra relacionado con las actuaciones sociales que se realizan por parte de entidades públicas o privadas, a favor de las personas en situación de vulnerabilidad. Se puede considerar como la forma de ayuda social mediante la cual la persona destinataria es mera receptora de algún tipo de asistencia o ayuda (bienes de subsistencia, servicios, subsidios...) (Cuaderno de Formación-Caritas Vitoria, 2014).

El asistencialismo, es una forma de brindar ayuda, asistencia, colaboración o apoyo, y principalmente impulsada por el Gobierno, que de acuerdo con Barreto (2013), busca promover el desarrollo, disminuir la pobreza, mejorar el nivel de vida, salud y educación de las poblaciones vulnerables entre muchas otras, sin embargo, resultan por ser centros de corrupción ineficaces y difíciles de implementar, que permiten que se incremente la problemática con un impacto contrario al deseado.

De acuerdo con el Cuaderno de Formación-Caritas Vitoria (2014, p. 4), la ayuda asistencial es buena y adecuada como solución inmediata, lo cual permite cubrir necesidades básicas de las personas de manera puntual y en un corto plazo, "El problema estriba en quedarnos sólo en este tipo de ayuda, sin una mirada más amplia que nos exige la justicia social".

De manera semejante Ander Egg (1981), en referencia al asistencialismo indica que es una forma de ayuda o asistencia humanitaria que se encuentra asociada a una respuesta expedita para tratar de dar solución a las situaciones de carencia que se presentan en clases sociales menos favorecidas o en circunstancias de emergencia, sin embargo, esta ayuda no se plantea desde una perspectiva de prevención o acción directa a las problemáticas que originan la necesidad de brindar apoyo económico o asistencial a una población determinada, por el contrario contribuye a la permanencia y reproducción de las condiciones que dan origen a la problemática que social.

Por otra parte, Barayvar (2010), indica que la asistencia a las poblaciones más vulnerables es necesaria, y su connotación deja de ser negativa al tratarse de acciones inherentes a la naturaleza del Estado.

Otro de los problemas que ha traído consigo el asistencialismo es convertir a la persona en objeto, pues la política social termina convirtiéndose en dominio de poder, donde los intereses políticos, económicos empiezan a jugar un papel manipulador dentro de la sociedad, desestabilizando la democracia (Freire, 2007).

De acuerdo con estas posturas, se puede inferir que si bien el modelo de ayuda y asistencia del Estado para la protección a los niños en condición de vulnerabilidad busca su protección y suplir las necesidades para el restablecimiento de sus derechos, dista de ser un modelo integral que permee un espacio de desarrollo y crecimiento personal en la misma medida en la que se produce en un hogar, ya que en el seno de la familia no solo se construye el ser social, también se crea una identidad como persona, se aprenden

costumbres, se adquieren habilidades sociales y se heredan conocimientos, así como se crea una red de apoyo que genera una sensación de bienestar y compañía, todas estas características necesarias en el tránsito de la niñez a la vida adulta, por lo cual además de proporcionar ayuda asistencial, se requiere un fortalecimiento de las políticas públicas de prevención del maltrato infantil, fortalecimiento a la familia, además de una lucha contra las barreras de acceso a los servicios de educación, salud y cultural especialmente para los menores de edad.

Ahora bien, la asistencia en el marco de la institucionalización se encuentra mediada por unos contextos que generan dinámicas en el desarrollo del individuo e influyen en sus emociones y comportamientos, de acuerdo con (Kaur, Vinnakota, Panigrahi & Manasa 2018), los niños huérfanos, abandonados o en condiciones de vulnerabilidad social, y que crecen en hogares institucionales tienen mayor probabilidad de desarrollar problemas psicológicos y de comportamiento como depresión, ansiedad, hiperactividad entre otros.

Los niños y adolescentes que crecen en orfanatos (instituciones) tienen una prevalencia de riesgo mayor a presentar problemas emocionales y de conducta en comparación con los que son criados por sus propias familias de acuerdo con el estudio de Simsek, Erol, Oztop & Munir (2007), quienes identificaron que el contacto regular con maestros, el personal del orfanato (institución), la participación apropiada en las tareas, el apoyo social percibido y la competencia, son factores significativos que brindan protección contra los problemas emocionales y de comportamiento.

Adicionalmente, identifican una necesidad urgente de desarrollar programas de intervención temprana que promuevan y privilegien la atención comunitaria de los niños en

su medio familiar, el apoyo a las familias necesitadas, el desarrollo de programas de prevención del abandono, abuso y negligencia, y que los profesionales que trabajan en servicios de protección participen activamente en programas de intervención temprana, lo cual incrementaría las oportunidades de garantizar los derechos de los niños y adolescentes que recurrentemente deben ser atendidos por el sistema, (Simsek et al., 2007).

Por otra parte, Vacaru, Sterkenburg & Schuengel (2017), identificaron en un estudio realizado a niños institucionalizados que la auto percepción negativa y de las propias competencias se encuentran asociadas con comportamientos de apego alterado, por lo cual es importante que los cuidadores (profesionales de las instituciones) se conviertan en una prioridad para prevenir el desarrollo emocional problemático y puedan orientar las relaciones de apego en los niños que crecen en las instituciones. Esta auto percepción está relacionada con las competencias cognitivas, las competencias psicológicas y la aceptación de los pares, todas intrínsecamente ligadas con el desarrollo desde la niñez y la adolescencia hasta la etapa adulta.

Justamente estas posturas se encuentran relacionadas con los procesos de transición de los adolescentes y jóvenes que han crecidos en instituciones de protección y hogares sustitutos del ICBF, por una parte debido a las características de la asistencia que se brinda a estos niños, niñas y adolescentes durante los años que permanecen bajo la protección del estado las cuales se terminan en cuanto egresan y dan cierre al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, y además por las historias de vida complejas de estos niños, adolescentes y jóvenes que deben crecer sin referentes afectivos y que al asumir su vida de manera independiente no cuentan con redes de apoyo y afectivas.

De la adolescencia a la vida autónoma e independiente

El curso vital del desarrollo humano, especialmente los cambios psicológicos dados en cada etapa de la vida son importantes en la autopercepción y la manera como se asume la vida adulta, además que se supone alcanzar una madurez psicológica asociada con la experiencia, independencia, sentido del deber, responsabilidad, madurez, consistencia, entre otros rasgos propios del tránsito de la adolescencia a la etapa adulta, (Zacares y Serra 1996).

Este cambio representa una ruptura entre las concepciones básicas que tiene un individuo sobre la vida y su relación con sus pares, entorno y sociedad, al enfrentarse a las implicaciones de la etapa adulta, en donde la incertidumbre, rechazo y confusión se encuentra de manifiesto en un principio, especialmente ya que el modelo tradicionalista de desarrollo en el que los jóvenes se incorporaban a la vida adulta de manera temprana a través de los matrimonios a corta edad, o la exigencia de los padres por ubicarles en una determinada carrera u oficio entre otros, se ha transformado también a través de los años al abrirse una diversidad de posibilidades sobre las cuales pueden construir su proyecto de vida (Moreno, Lopez & Segado, 2012).

De acuerdo con Gentile (2009), el tránsito hacia la adultez es un proceso de cambio, de individualización, de resolución de conflictos, de asumir un nuevo rol y tomar decisiones en pro de conseguir una vida autónoma y responsable, además los riesgos que se encontraban definidos en el ámbito de la unión de la familia, de la comunidad de pertenencia se sitúan ahora en el individuo.

Algunos preceptos básicos y sociales del ser humano son la búsqueda del bienestar y autorrealización, los cuales se encuentran asociados a factores como la felicidad, la prosperidad, la calidad de vida, y dependen en gran medida de la formación en valores y educación que tiene cada persona.

De acuerdo con Schalock (1996), la educación y procesos de formación deben estar orientados a mejorar la calidad de vida de las personas, siendo la calidad de vida un concepto con varias dimensiones como lo son el bienestar emocional, físico, material, las relaciones interpersonales, el desarrollo personal, la inclusión social y la garantía de derechos.

Cuando los niños crecen con la ausencia de una familia que les provea protección y una formación integral debido a circunstancias como la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, condiciones de pobreza, desplazamiento y conflicto armado entre otros, se genera una construcción de vínculos débil, y las relaciones están marcadas por un sentimiento de desconfianza y resentimiento por las vivencias del pasado, razón por la cual “los niños y niñas terminan creciendo sin guías ni referentes afectivos que sirvan como modelos de apoyo, dando como resultado deficiencias en el crecimiento y desarrollo, problemas psicológicos y comportamentales”(ICBF 2017d, p. 21).

De acuerdo con el Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de Adolescentes y Jóvenes, con Declaratoria de Adoptabilidad o Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, en Preparación para la Vida Autónoma e Independiente del “Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar” (ICBF, 2017d p. 21):

“Este tipo de población que ha estado inmerso en medios institucionales, se identifica una participación limitada frente a actividades que fomentan las aptitudes y habilidades individuales indispensables para alcanzar una vida autónoma e independiente. La inexperiencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sumada a la falta de acompañamiento por parte de referentes afectivos o red vincular, se ven reflejadas en la ausencia de metas y habilidades para planear y asumir una vida independiente al momento de su egreso, en esta etapa, ellos tienen que enfrentar diversos retos a la vez; dejar la vida escolar, encontrar dónde vivir, empezar la vida laboral, dejar a los amigos y cualquier apoyo emocional del que han gozado a lo largo de su permanencia en el instituto; y en referencia a esto, gran parte de la población que se encuentra bajo medida de restablecimiento de derechos, no ha logrado desarrollar las competencias que le permitan superarlo y generar estrategias para darle continuidad a su proyecto de vida”.

Debido a estas circunstancias, en la transición de la adolescencia a la etapa adulta, los jóvenes se ven enfrentados a escenarios críticos respecto a iniciar una vida universitaria o laboral, ya que requieren un grado de madurez, responsabilidad y autonomía, “dando como resultado, deserciones, retiros o pérdidas de los programas académicos, y frustraciones como consecuencia de los pocos espacios de programas de apoyo pos egreso”, (ICBF, 2017d, p. 22).

Según la encuesta de satisfacción: “Estrategia de medición de la satisfacción del cliente externo de los programas y servicios del ICBF”, Consorcio INTERICBF (2016),

aplicada a los adolescentes y jóvenes vinculados a la estrategia proyecto de vida preparación para la vida laboral y productiva, los jóvenes manifiestan que no cuentan con un espacio de apoyo psicosocial que les ayude a asumir todos estos cambios, y perciben que su tránsito hacia la vida adulta es acelerada y comprimida.

Por su parte Coetzee (2002), resalta lo dificultoso que resulta materializar un proyecto de vida, principalmente porque no siempre se tiene claridad respecto a lo que se desea hacer en la vida, especialmente cuando se es joven y la multitud de opciones conlleva una búsqueda en un proceso de ensayo y error.

Gualtero (2009), señala que el tránsito de la adolescencia hacia la edad adulta es uno de los momentos más relevantes en el ciclo de vida, especialmente en nuestra sociedad actual, una época de cambios acelerados, una doble transición social y personal, que supone muchos cambios importantes, por lo cual no se debe judicializar ni banalizar los problemas de la adolescencia, por lo tanto, el tránsito de la adolescencia a la adultez para un hijo del Estado supone un camino con mayores retos y dificultades, puesto que la transición social y personal están mediadas de manera transversal por el hecho de haber crecido sin el apoyo y acompañamiento de una familia, y el tener que asumir un rol de independencia total cuando han sido asistidos en todas sus necesidades por el Estado y en su gran mayoría no cuentan con una red familiar o vincular de apoyo, que les acompañe en los momentos más difíciles.

Estado del Arte

En la búsqueda minuciosa de los antecedentes investigativos sobre los retos y dificultades de los hijos del estado en el transito del asistencialismo a la vida independiente,

se encuentra que el tema es poco indagado, las escasas investigaciones que existen son vistas desde diferentes áreas, ya sean en el campo legal, periodístico o social. A continuación, se relacionan los estudios más relevantes dentro de un periodo de 10 años, teniendo presente que esta problemática no es ajena a ningún país, presenta cambios sociales, evoluciones y leyes que tratan de mitigar al abandono infantil, promover la adopción o por otra parte y como prioridad investigativa del presente, se centran en los hijos del Estado egresados del ICBF.

En primera medida, se encuentra el trabajo de grado para optar por el título de Comunicación Social y Periodismo (López & Garrido, 2009), titulado “Diagnóstico de las herramientas comunicativas del (ICBF) para promover la adopción de niños de difícil adopción”, de la Pontificia Universidad Javeriana. Este trabajo de grado permite conocer parte de la problemática que enfoca esta investigación, como lo son los menores que pierden la oportunidad de ser adoptados, de igual manera muestra vivencias particulares que se van generalizando a lo largo de la historia, sin embargo esta tesis que fue realizada en el año 2009, tuvo una intensión diferente al de la presente investigación que se centra en la parte periodística y trata de fomentar herramientas comunicativas para incentivar la adopción y de esta manera disminuir la cantidad de menores que deben crecer bajo la protección del Estado y sin una familia, los mismos que a la postre deben enfrentarse solos a un mundo inhóspito para ellos.

Otra tesis de profunda reflexión y estudio, (Gómez, 2012) fue llamada “Análisis evaluativo de las políticas y prácticas en el proceso de formación para el trabajo dirigido a jóvenes declarados en situación de abandono o adoptabilidad, el caso del Centro San

Jerónimo Miani”, para optar por el título de Magister en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia , este trabajo fundamenta el estudio en los procesos de formación para los hijos del estado, mediante un programa del ICBF denominado “preparación para la vida” y desarrollado en varias instituciones bajo la supervisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proporcionando una visión ideológica, ya que muestra una perspectiva subjetiva, sin embargo, se diferencian que la investigación trata a niños pertenecientes a la institución y aun bajo la protección del estado.

Así mismo, otro trabajo tenido en cuenta fue el realizado en el año 2016 por un grupo de investigación en Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana, titulada “Los hijos del Estado: desventajas sociales ante una larga espera para su adopción” (Estrada, Arango & González, 2016), esta investigación tiene en cuenta sus derechos fundamentales y la vulnerabilidad que se da gracias a la rígida implementación de leyes que impiden una adopción rápida y eficaz. De esta manera y bajo términos legales, dicha investigación permitió conocer las sentencias, tratados internacionales y tendencias de adoptabilidad que desde el 2008 se han venido realizando, de esta manera se pudo determinar qué factores impiden que los niños sean adoptados rápidamente, agudizando la problemática que se trabaja en esta investigación.

Una de las investigaciones más recientes relacionada con el problema de investigación es la tesis doctoral (Bernal, 2016), titulado “El tránsito a la vida adulta de jóvenes egresados del sistema de protección en Colombia trayectorias, fuentes de resiliencia e intervenciones socioeducativas”, desarrollado en la UNED de España, de carácter pedagógico, la cual muestra a través de una metodología mixta el índice de

factores de resiliencia como: confianza, independencia, perseverancia, orientación, toma de decisiones y habilidades, en el caso de los factores de riesgo se encontró en un número elevado de niños bajo la protección del estado, dificultades de adaptabilidad y por ultimo identificó componentes socioeducativos dentro del proceso de formación para una vida independiente. Es de tener en cuenta que esta investigación se desarrolló en el marco de los anteriores lineamientos del ICBF, razón por la cual sus resultados son diferentes respecto al tiempo, lineamientos y modelo de atención sobre el cual operaba el ICBF en componentes como el educativo, laboral, cultural, deportivo y social de los jóvenes que están egresando en la actualidad de Protección.

Las investigaciones periodísticas también nutrieron el panorama sobre la problemática planteada, entre estas están las publicaciones especiales del tiempo, “Los 7000 jóvenes invisibles” donde en varios artículos relatan historias de vidas de niños en condición de abandono y sus procesos de adaptabilidad a la independencia, resaltando las dificultades que deben afrontar prácticamente solos, ya que al cumplir la mayoría de edad pierden la protección del estado y el miedo que les genera crecer, tras esta problemática, la investigación condujo a revisar las políticas del ICBF con respecto al seguimiento de estos jóvenes que han salido de protección, inclusive presentando iniciativas al Congreso de la Republica con el fin de brindarles apoyo a los egresados.

Estas publicaciones nos permitieron desde la objetividad periodística tener y conocer otros escenarios, vivencias y estadísticas acerca de las condiciones de vida, procesos y dificultades que deben afrontar no solo los directos implicados como lo son los hijos del estado, sino toda una sociedad.

De igual manera durante todo el proceso de investigación se hace referencia a la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y a los lineamientos del ICBF que establecen y regulan los procesos y procedimientos en torno al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a Protección.

MARCO METODOLÒGICO

Diseño y tipo de investigación

El desarrollo de esta investigación se sustenta en un enfoque cualitativo, lo que nos permitió examinar estudios de casos particulares de los jóvenes egresados de protección, en su vida independiente o en tránsito a ella, quienes deben afrontar nuevos retos y dificultades en una sociedad desconocida y sin el apoyo de un núcleo familiar, de tal manera, que esta investigación de tipo no experimental nutrió el análisis cuyo procedimiento se realizó mediante la categorización de contenido dentro una matriz, con el fin de ordenar y codificar la información, sin perder de vista los objetivos.

De acuerdo con lo anterior Stake (1998, p. 11) asegura que “el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, llega a comprender su actividad en circunstancias importantes”, de ahí que esta investigación este motivada por búsquedas y no por pretensión de comprobar verdades; tampoco le asiste la certidumbre sino la inquietud y el interés de construir una significación acerca de una realidad.

Bonilla & Rodríguez, (2005, p. 70) señalan que la investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales, en este caso de la finalidad de comprender y dilucidar a partir de las vivencias y percepciones de los hijos del Estado

sobre su experiencia de crecer en un medio institucional, apartados de una familia genética o red vincular de apoyo y cómo esta situación influyó en su desarrollo y crecimiento personal, así como identificar las principales problemáticas que supone asumir el rol de adulto con una vida independiente sin contar con la asistencia gubernamental o de una red de apoyo, lo anterior a partir de la construcción que hace cada individuo de la realidad que ha vivido.

En ese sentido, esta investigación busca comprender el contexto en el que se encuentran los jóvenes que han salido de la protección del ICBF y su punto de vista como actor social, en donde se espera, poder centrar su experiencia como foco de estudio con una perspectiva interna de los individuos y su percepción sobre la problemática que se está tratando, para reducir estas experiencias y traducirlas a partir de una entrevista semiestructurada con los hijos del Estado que hoy día ya son adultos con el fin de recuperar de su experiencia al crecer en los servicios de Protección institucionales y obtener en términos de Folgueiras (2009, p. 19), “información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de los informantes en relación a la situación que se está estudiando”, y a partir de allí poder explorar, describir, interpretar y comprender su propia realidad y percepción expresada en su discurso.

Teniendo en cuenta que la entrevista es una técnica de investigación donde se profundiza un tema específico de libre asociación y se pretende encontrar datos relevantes, desde una mirada subjetiva, de acuerdo con esto, se utilizó la técnica de análisis de matriz de contenidos, una herramienta que bajo la lógica de contenido se categoriza la

información, permitiendo extraer los resultados confiables de la investigación. (Báez & Pérez, 2007)

Dentro de las variables a considerar se tuvo en cuenta, las culturales, familiares, gubernamentales y personales, esto debido a que incidencia en el proceso de independencia y en el impacto que genera en los hijos del estado, por ende intervienen directamente en el resultado de la investigación.

Muestra

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Dirección de Protección del ICBF en la actualidad 5.359 jóvenes ingresaron al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar siendo menores de edad, y cumplieron su mayoría de edad bajo los servicios de Protección, y actualmente tienen declaratoria de adoptabilidad y se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con corte a 30 de abril de 2018. A través del Proyecto Sueños Oportunidades Para Volar, de la Dirección de Protección, han trabajado a partir del 2016 para consolidar la red de egresados del ICBF, de la cual a la fecha hacen parte 270 jóvenes que han egresado de los servicios de protección.

Dentro del proceso y desarrollo de la investigación y teniendo en cuenta la complejidad de búsqueda de la población, debido a cambio de datos personales, traslado de ciudad o a la negación de participación de la entrevista la muestra final contó con la aceptación y colaboración de 40 jóvenes o adultos, mayores de edad, los cuales fueron el producto de una invitación abierta a participar en el estudio y responder a una entrevista semiestructurada (Anexo B), con preguntas abiertas, basada en las experiencias vividas dentro del proceso de emancipación, lo cual no es una muestra representativa del universo

de la población total, sin embargo, teniendo en cuenta que la investigación es basada en estudios de caso, el panorama es bastante amplio para su análisis, ya que, este cúmulo de respuestas desde diversos ángulos dan cuenta de sus opiniones, subjetividad y percepciones, ampliando así, los significados que se dan de manera particular para cada individuo y su repercusión a nivel general, facilitando la edificación y desarrollo de los objetivos propuestos.

Los jóvenes y adultos participantes del proceso, residen en la ciudad de Bogotá, son mayores de edad y están o estuvieron vinculados a un proceso de protección del Estado a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes vivieron en diferentes instituciones y operadores de protección, por lo cual se cuenta con distintas perspectivas en tiempo y espacio sobre lo que es crecer en una institución.

Se hace referencia al tiempo, en razón a que cada uno de ellos vivió un momento determinado del proceso de crecimiento y adaptación a nuevos lineamientos dentro del ICBF, razón por la cual algunos de ellos, tuvieron que egresar del servicio de protección al cumplir su mayoría de edad, mientras que en la actualidad los jóvenes pueden permanecer en los servicios de protección hasta sus 25 años, y el espacio hace referencia a las distintas dinámicas institucionales que se generan dependiendo el operador y grupo de profesionales que acompañan el proceso de crecimiento y desarrollo personal de un niño o adolescente hasta la edad adulta, por lo cual cada experiencia es única y significativa.

Instrumentos

Se utilizará como técnica de obtención de la información la entrevista semiestructurada la cual sirve para recolectar información en un proceso de comunicación, de acuerdo con Galindo (1998, p. 297) "Se trata de una conversación con un alto grado de institucionalización y artificiosidad, debido a que su fin o intencionalidad planeada determina el curso de la interacción en términos de un objeto externamente prefijado" sin embargo, al permitir la expansión narrativa de los sujetos, se desenvuelve como una conversación cotidiana.

La entrevista está conformada por preguntas semiestructuradas (Anexo B) de tipo abierto y cambiante, que permitan que durante el desarrollo de la dinámica de la entrevista se nutra la información, no solo con lo que el entrevistador considera pertinente conocer, sino también, con lo que el entrevistado considere relevante en dar a conocer o desee compartir a partir de su propia experiencia.

Se podría considerar que la importancia del dato en las entrevistas es el producto del encuentro entre el entrevistado y el entrevistador el cual se dirige a la "comprensión e interpretación de acontecimientos, experiencias o situaciones siguiendo el modo de una conversación [...] donde el informante además de revelar sus propios modos de ver lo que sucede, describe el modo en que otras personas lo perciben" (Taylor & Bodgan, 1994 p.12)

Las entrevistas se programaron con cita previa, y la convocatoria se realizó a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, visitas y con el aval del ICBF (Anexo C) para visitar a los jóvenes que viven en la casa universitaria y que se están preparando para salir de protección. Se solicitó la firma del consentimiento informado (Anexo D) en el cual

los entrevistados manifiestan su libre voluntad y autorización de utilizar sus respuestas en el desarrollo de la investigación. El proceso de entrevista se realizó en un ambiente tranquilo, espontáneo, buscando profundizar en las percepciones sobre el hecho de crecer en un medio institucional, y pudieran aportar con sus vivencias y percepciones a resolver la pregunta de la presente investigación.

Para realizar el análisis de la información, se usó el software de análisis de datos cualitativos, que permite codificar, anotar, recuperar y analizar información y puede utilizarse para analizar las transcripciones de entrevistas o grupos focales, documentos legales, artículos de revistas, discursos, incluso libros enteros, así como dibujos, fotografías, pinturas y otros tipos de documentos visuales. Para el caso particular del presente proyecto de investigación, facilitó el análisis de las categorías principales, y permitió la identificación de categorías emergentes dentro del discurso de los entrevistados.

Procedimiento.

El desarrollo de la investigación cualitativa, no experimental tuvo 4 fases y momentos, las cuáles permitieron su desarrollo de manera cronológica y organizada, llevando a profundizar en la problemática y avanzar en el estudio, estas se describen a continuación:

Fase 1. Diseño de la investigación: Durante esta etapa se indagó sobre la problemática para determinar la viabilidad, por lo cual se buscó en investigaciones previas, leyes, documentales y en entrevistas a la Líder del Proyecto Sueños – Oportunidades para Volar de la dirección de Protección del ICBF, a quien se dio a conocer el objetivo del

proyecto, manifestó su colaboración, adicional que nos ofreció la base de datos de la población, por tal motivo, se presentó el anteproyecto ante el ICBF, el cual fue aceptado, lo que permitió la factibilidad del mismo.

Fase 2. Desarrollo de la investigación: Este proceso empezó con el estudio del marco teórico, para contextualizar sobre la problemática, obteniendo las variables a considerar, determinando que una metodología cualitativa nos permitía tener un percepción más amplia de la población objeto, por lo cual se realizó, un consentimiento informado, y el formato de entrevista semiestructurada, ya que está tiene un carácter dinámico y cambiante en relación al proceso e historia de vida de cada individuo, sin embargo, se plantearon unas preguntas base, con las cuales se busca indagar sobre temas puntuales en materia de vivienda, empleo, educación, interacción social y relaciones interpersonales, posteriormente se obtuvo una base de datos de los participantes y con quienes iban aceptando se agendaron citas, para su realización.

Fase 3. Consolidación, digitalización y análisis. Posteriormente a la obtención de las entrevistas el proceso consistió en las transcripciones de las conversaciones, en minería de datos, bajo el programa QDA Miner, con el fin de identificar los puntos de relación entre los distintos relatos, para continuar con la categorización de la información y su posterior análisis mediante una matriz de contenido, el cual permite de manera organizada, abordar las variables que se consideraron, sin perder de vista los objetivos planteados.

Fase 4. Retroalimentación de resultados. A partir de la información obtenida de todo el proceso se realizó el informe final, en el cual se plasmaron los resultados del proyecto de investigación, las conclusiones y discusiones, este informe tendrá una copia para el ICBF, con el fin que el estudio pueda aportar y contribuir a mejorar los procesos de

egreso de los sistemas de protección, de los jóvenes que crecen bajo el cuidado y asistencia del Estado, a través del ICBF.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Análisis

Con el fin de obtener resultados objetivos y que respondan a diferentes miradas o perspectivas del proceso de protección a menores, se realizaron entrevistas a adultos que egresaron hace varios años del sistema de protección a cargo del ICBF, y que en la actualidad ya han edificado una vida autónoma e independiente, jóvenes mayores de edad, que en la actualidad se encuentran en los servicios de protección, quienes aportaron a partir de sus vivencias y experiencia a la construcción de saberes y la percepción de crecer bajo protección en la sociedad actual, y finalmente se obtuvo de la experiencia de los profesionales del equipo del Proyecto Sueños de la Dirección de Protección del ICBF, información de la percepción que tienen los profesionales que trabajan por esta población, respecto a las problemáticas, retos y principales logros en el ejercicio de proteger y garantizar los derechos de estos adolescentes y jóvenes.

De acuerdo con los objetivos planteados, se analizaron unas categorías principales para identificar las dificultades o fortalezas en cada una de ellas; vivienda, empleo, educación, familia y relaciones sociales, y durante el proceso de análisis de las entrevistas realizadas emergieron otras categorías que se considera tienen relevancia para el estudio; percepción del ICBF, institucionalización y espiritualidad.

Ahora bien, se debe hacer una diferenciación en el análisis de los resultados de acuerdo con lo que se había mencionado con anterioridad respecto al tiempo en el cual se encontró cada persona bajo los servicios de protección, ya que para los adolescentes y jóvenes que egresaron del ICBF antes del año 2015 aproximadamente las condiciones de vida fueron diferentes en razón al modelo de atención que se encontraba vigente en ese momento, estos jóvenes se han clasificado como Proyecto de Vida, este era el nombre que tenía el inicialmente el programa de atención del ICBF cuando los jóvenes debían salir de protección al cumplir los 18 años, y la mayoría no contaba con el acceso a la educación superior, razón por la cual muchos de los entrevistados al egresar tenían como máximo un nivel escolar de básica secundaria o menor.

A partir del 2015 aproximadamente, se empieza a consolidar la estrategia Proyecto Sueños "Oportunidades para Volar", la cual se concibió a partir de unas líneas de acción en educación, empleabilidad, recreación, cultura, deporte, identidad y voluntariado, que buscan suplir todas las necesidades de los jóvenes, y apoyarlos en la construcción de su proyecto de vida garantizando el acceso a educación superior a través del pago de matrículas en Instituciones de Educación Superior por hasta 7 SMMLV, el fortalecimiento de alianzas con empresas y el sector empresarial para la búsqueda de empleo para los jóvenes, y convenios con entidades como la ANDI, Conmebol, Nutresa, Cine Colombia, Thuopher, Corferias, entre muchos otros para el acceso a recreación, deporte y cultura, así como el apoyo en identificación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ejército Nacional, y la alianza con voluntarios que deseen aportan a las líneas del proyecto desde distintas disciplinas, conocimientos o donaciones para aportar al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes en protección.

Tabla 1. Matriz de análisis de contenido.

MATRIZ DE ANALISIS DE CATEGORIAS			
Categoría	PROYECTO DE VIDA	PROYECTO SUEÑOS	ANALISIS
Educación	E.15: "noo, ya no, primero uno no puede seguir estudiando porque tiene que esforzarse por vivir como las demás personas, tener una familia, pagar arriendo y todas esas cosas". E18. "si por los padrinos que te dije pude estudiar, yo soy administrador de empresa con énfasis en alta gerencia de la fundación universitaria san Martin"	E. 1: " termine el colegio con buenas notas, con buen Icfes, entonces el instituto decidió apoyarme con la universidad, entre a la universidad a los 17 años siendo menor de edad pues por la continuidad de la misma, estoy aquí ahorita". E5. "realmente la mayoría no, porque la mayoría era repitente, y yo iba avanzando y ellos se quedaban y ahora que salieron tienen dificultades para trabajar y estudiar, al mismo tiempo".	Se identificó que en los dos procesos el ICBF, siempre trato de darles educación, sin embargo, en el proyecto de vida salían de protección a los 18 años sin importar el estudio que alcanzaras, los más aplicados lograban la ayuda de padrinos o un trabajo que les permitiera pagarse sus estudios, pocos podían continuar con sus estudios, y en el proyecto sueños, es más viable y factibles, les facilitan todo para que sigan con su plan de estudio, inclusive hasta los 25 años.
Empleo	E14. "muchas veces uno es rechazado, entonces simplemente uno inventa una historia, mis papas murieron de pequeños y fui criado con mi abuela, y ya, de ahí para delante siempre me han contratado con base a esa historia".	E5. "pues aquí uno no puede hacer muchos planes, uno no sabe las vueltas que da la vida, pero a mí me gustaría estudiar, quiero hacer un posgrado, pero si tengo la oportunidad empezar a trabajar" E7. "hasta ahora no, porque nunca he trabajado, los horarios de la universidad no me lo permiten, hasta que empiece a trabajar en vacaciones".	Se identificó que las personas del proyecto de vida tuvieron dificultades para conseguir empleo, la mayoría por experiencia, recomendaciones o simplemente porque eran rechazados por ser hijos del estado, esto les bajo la autoestima, al contrario de los jóvenes actuales, quienes son seguros de sí mismo, sin embargo, son muy pocos los que han tenido que trabajar, ya que su principal atención debe estas enfocada en el estudio.

Socialización	E10 "son mundos diferentes, la sociedad, después de estar en cuatro parece atrapado, no sé, asea allá hay mañas y de todo pero la sociedad es difícil y uno adaptarse, aprender a distinguir del bien, del mal, muchos ladrones no saben que está bien o no, yo cuando Salí, robe, atraque, raspee, yo me metí y sacaba comida, porque el hambre lo obliga, yo caí en las drogas casi 5 años,	E2 "Aquí estamos como reyes, se suponen que aquí nos están preparando para salir a la sociedad, pero dan todo, no tenemos que preocuparnos por nada, solo por estudiar". E5. "vivir con mi familia, adaptarme a la universidad, porque para mí era un ambiente totalmente diferente, sobre todo en la universidad donde yo estoy son chicos de estrato 4, 5, entonces era un mundo totalmente diferente yo o me sentía bien con la manera como me vestía, como hablaban, muchas cosas"	El no tener un núcleo significativo ha marcado la vida de estas personas, los de proyecto de vida tuvieron que enfrentar una sociedad indolente, recibieron su rechazo y su adaptación fue más lenta, debieron contar con el factor suerte, los de proyectos sueños, son seguros, con autoestima alta, la planeación de su futuro es más ambiciosa y su principal interés es continuar con sus estudios.
Familia	E14. "trate de encontrarlos, pero el instituto nunca me dio información de ellos y la poca información que yo tenía como que ya no existía" E16. " mi mama falleció desde que éramos pequeños de 3 y 4 años, a raíz de eso fue que pasamos a protección y nuestro padre ya se había ido, desde antes, teníamos una hermana, pero de ella si no supimos nada"	E1. "por cuestiones personales uno no les pone importancia, porque pues ellos te buscan ahorita porque tu estas bien, y cuando, tu realmente los necesitaban no estaban, entonces no, pues obviamente es mi familia, yo no les guardo rencor, hablo con ellos, pero obviamente no es lo mismo".	En ambos proyectos por lo general están alejados de sus familias, y prefieren mantenerse así, aunque los de proyecto de vida, sí se interesan por saber de ellos y formar una familia, al contrario de los jóvenes de proyecto sueños, donde prefieren no saber de su núcleo familiar, tampoco les interesa pertenecer a alguno o conformar una familia, su interés está en estudiar.
Dificultades	E13. "conseguir trabajo, intente ingresar al (SENA) pero nunca me salió, la experiencia" E14. "el aprender, el instituto nos da unas bases de que la vida es diferente a la del instituto, pero una cosa es escucharlo y otra cosa vivirlo, la vida es más difícil afuera, cuando uno está en el campo uno aprende que todo tiene un sacrificio, la economía sube y baja y la estabilidad laboral, debe ser lo más difícil, en mi caso".	E2." yo creo que pagar facturas, eso nos va a dar duro a todos, pues si yo tengo plata en mi billetera y me quiero comprar unas papas lo hago, es q ni mi plan de datos lo pago yo, me lo pagan mis padrinos, entonces cuando empiece a llegar plata, y en mi caso q soy tan compulsivo, de hecho yo no sé cómo se paga un recibo de la luz, es ese tipo de cosa que uno no va a estar listo" E3. "primero el cambio de vida segundo convivir, no es lo mismo estar con tantas personas a solos, manejar el dinero, pensar en la comida, en el arriendo, no se tendrá que hacer un cronograma, pues aquí	En definitiva, los retos y dificultades para los pertenecientes al proyecto de vida son experiencias, en su mayoría de socialización, empleo, en busca de un norte, para los jóvenes de proyectos sueños es una expectativa a la que no le temen y la que no representa mayor emotividad, lo asimilan como un paso sencillo que no les afectará.

nos tiene todo q el mercado,
que los servicios, etc".

(ICBF)	E18. " fue una experiencia súper hermosa que me tocó vivir, de forma positiva, una vida diferente a muchos, pero es algo que me fascina que me haya tocado vivir"	,E7. "el estudio, siempre intentan que siempre estemos mucho mejor, pero siempre que encuentren vías alternas"	En el caso del proyecto de vida, a pesar de las circunstancias pocos recriminan al instituto, y en proyectos sueño ninguno, viven agradecidos, y en ambos casos coincidieron en que aunque les dan estudio, en el caso de los últimos falta aún más incentivar esa ideología en los niños más pequeños.
VIVIENDA	E18. "Como cumplí años antes de mitad de año, entonces me toco quedarme con una familia para terminar el año, entonces me tocaba trabajar y pagarles alimentación y el arriendo" E17. "Cuando salí, afortunadamente el Loyola tiene una casa de egreso, donde es una etapa donde uno es adulto y mientras empieza a trabajar, entonces yo tuve esa oportunidad"	E3. "tengo dos planes, uno es irme a vivir solo o con un grupo de amigos que tengo aquí, he conocido a muchos chicos y somos como hermanos, conmigo somos cinco".	Por lo general, la mayoría de los egresados dentro del proyecto de vida, estuvieron cerca de un año en la casa egreso, una minoría prefirió salir con ayuda externa, por el contrario los participantes el proyecto sueños, están en la casa universitaria y piensan en conseguir empleo antes terminar sus estudios y poder independizarse sin ayuda de terceros.

Resultados

Entrevistas a Adultos Egresados del Sistema de Protección.

A partir de las entrevistas a los egresados del sistema de Protección y de acuerdo con la información obtenida durante el proceso de indagación e investigación, se pudo determinar que, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se han producido cambios internos en la forma de concebir a los jóvenes y apoyarlos en su proyecto de vida con el pasar de los años. Los entrevistados vivieron en las instituciones de protección, en un momento en el cual no se había modificado la normatividad respecto a la edad de permanencia en los servicios de protección, razón por la cual tuvieron que iniciar su tránsito hacia la vida autónoma e independiente a partir del cumplimiento de la mayoría de edad, momento en el cual se generaba el proceso de egreso de los servicios de protección.

Se debe considerar también que los jóvenes que egresaron hace algunos años de los servicios de protección, no contaban con apoyo pos-egreso, es decir debían asumir su vida de solos, ya que se pudo establecer que no contaban con una red de apoyo familiar o vincular que los apoyará en el momento de salir de la institución, razón por la cual tuvieron que hacer frente a su vida de manera autónoma, y con las herramientas con las que contaban, que para el caso era un ahorro programado que tenían con trabajos informales que ejercían, lo que les permitió en principio ubicar un lugar para vivir.

De acuerdo con lo referido por los entrevistados, una de las mayores problemáticas en el proceso de egreso y establecimiento independiente, es la económica, ya que al momento del egreso de la institución, los jóvenes no contaban con enseres tales como cama, colchón, sábanas, cobijas, utensilios de cocina, electrodomésticos, entre muchos

otros, los jóvenes debían empezar de cero a construir su vida y adquirir sus cosas, las cuales respondían a las necesidades mínimas para vivir, y al no contar con recursos suficientes para su manutención ni un empleo formal al momento del egreso, tuvieron que sobrepasar dificultades y problemáticas significativas.

El grado de escolaridad es otro factor relevante en el proceso de asumir una vida independiente, ya que con estudios de bachillerato las posibilidades laborales son limitadas, especialmente a trabajos informales, de poca paga, y sin las garantías sociales a las que tiene derecho un trabajador, ya que al no contar tampoco con experiencia laboral certificada, ni estudios de educación superior, las posibilidades laborales no eran muchas, y su perfil laboral poco calificado para desempeñar empleos por ejemplo como asistente administrativo, u otros que les abrieran la oportunidad a un crecimiento profesional.

Se debe resaltar que a pesar de las dificultades que se les presentaron debido a sus historias de vida complejas, y las dinámicas de la institución, estos jóvenes tuvieron la determinación de continuar con sus estudios universitarios y se enfrentaron de manera exitosa a su vida independiente, la cual, a pesar de las dificultades manifestadas en su discurso, les dio la fortaleza para seguir adelante, lo que hace referencia a un proceso de resiliencia positivo.

El apoyo afectivo, moral e incluso económico fuera del ICBF, representó también un factor de dificultad en muchos de los jóvenes, ya que al salir del medio institucional y asumir una vida independiente, tuvieron necesidades de apoyo que en un ámbito familiar se han normalizado, como tener a una persona como referencia familiar o personal para una hoja de vida, o que un familiar o amigo le dé una recomendación laboral, alguien que acompañe en caso de enfermedad, entre muchas otras situaciones.

También se exalta en la información proporcionada, la importancia de la educación religiosa y los valores que recibieron durante su vida en las instituciones, lo cual les permitió formarse con unos principios claros y significativos para sí mismos, ya que encontraron en la espiritualidad el alivio a muchas de sus heridas y la guía para continuar con su camino afuera de la institución, además de las ayudas que recibieron por parte de instituciones y fundaciones en el proceso de pos-egreso.

Entrevista a Jóvenes que se encuentran en los Servicios de Protección.

En la actualidad los hijos del Estado cuentan con un acompañamiento y asistencia mucho más prolongada, ya que pueden permanecer en los servicios de protección hasta sus 25 años, y cuentan con herramientas que les permiten y ayudan a asumir su vida autónoma e independiente con muchas más capacidades.

Dentro de los procesos que más resaltan los jóvenes como indispensables para la creación de un proyecto de vida es la educación superior, el poder acceder a estudiar una carrera profesional es sin duda una de las mayores herramientas para la vida que pueden obtener de los servicios de asistencia, ya que además de otorgarles los conocimientos académicos profesionales, les abre una ventana a la oportunidad de relacionarse con el mundo externo, la vida fuera de las instituciones, y las personas que habitan fuera de estas, permitiéndoles empezar a desarrollar habilidades sociales, y conocer y desenvolverse un poco más en la sociedad actual.

De acuerdo con la información proporcionada por los jóvenes, las dinámicas institucionales proporcionan una percepción de compañía, en algunos casos, les permite sentirse parte de una comunidad, y sentirse acompañados por una especie de familia de

crianza, sin embargo en otros el compartir la vivienda con niños de diferentes rangos de edades cuando se está en un proceso académico de educación superior, supone también un reto, la paciencia, el compartir con niños pequeños, aceptar sus dinámicas y afrontar la vida universitaria al mismo tiempo, se convierten en un reto cuando se requiere tiempo y espacio para atender los deberes académicos.

En ese sentido también, el acceso a ciertas tecnologías, y a medios de comunicación o investigación como lo son internet, redes sociales, televisión o radio, se vuelven de vital importancia en la vida de un universitario, no solo para cumplir con los deberes académicos, si no para mantenerse en contacto con sus pares, hoy en día la interacción a través de redes sociales con compañeros, familiares, y conocidos forma parte también del desarrollo y desenvolvimiento de una persona, y le permite a esta crear redes de apoyo, o de referencia, además de construir amistades, fortalecer vínculos o hacer parte de grupos, el sentirse parte de algo, de un todo, es importante en la vida y desarrollo del ser humano, ya que nuestro primer grupo o red es la familiar, y al no contar con esta se deben crear lazos con otro tipo de grupos que permeen un ambiente de compañerismo y asociación.

Otra variable a considerar es la del sentido de individualidad, la privacidad como una noción de construcción del ser, y de deconstrucción del individuo institucionalizado, ya que al encontrarse en un medio abierto en la medida en la que no cuenta con la privacidad con la que cuenta una persona en su hogar, y deben compartir todos sus espacios con otros, se genera un conflicto interno, en el cual en la búsqueda de identidad, y de filiación con sus pares, no tienen un espacio neutro fuera de la institución o del recinto educativo para desarrollar su libre personalidad, por lo que por ejemplo el tener una pareja, o invitar a compañeros a su hogar se convierte en un conflicto interno, entre la aceptación de la

condición de hijo del Estado, y el deseo de participar en sociedad como cualquier otra persona

Los jóvenes que se encuentran en los servicios de protección cuentan con todos los requerimientos para tener una vida que cubra todas sus necesidades y que les garantice todos sus derechos, sin embargo, existen grandes vacíos en la vida de estos jóvenes, vacíos que no pueden ser llenados con cosas materiales, las habilidades y conocimientos prácticos para la vida son herramientas fundamentales en la vida de cualquier persona, el saber pedir una cita médica, saber cocinar, saber movilizarse en transporte público, tener habilidades sociales, presentar una entrevista de trabajo entre muchas otras, pueden facilitar o complicar la vida de una persona, y el modelo asistencialista carece de todas estas habilidades, por lo cual los jóvenes en protección del Estado, perciben esta como una de las problemáticas que les afecta en gran medida.

A Pesar de contar con todo lo necesario, los jóvenes sienten la ausencia de algo, que puede estar exteriorizado por la ausencia de la familia, en todos los discursos siempre se mencionó el espacio que no puede ser llenado por nada, o por nadie además de una familia, sin embargo, a pesar de este vacío, no les interesa hacer parte de un núcleo familiar, como tampoco les interesa conformar una familia, casarse o tener hijos.

Entrevistas a Profesionales Proyecto Sueños de la Dirección de Protección del ICBF.

Los profesionales de proyecto sueños son personas que dedican su labor a mejorar los procesos de atención y acompañamiento a los jóvenes que se encuentran en el tránsito a la vida independiente del ICBF, esta iniciativa surge principalmente como una necesidad de

crear procesos que dieran respuesta a la alta demanda de requerimientos y necesidades de los jóvenes en materia de educación, identificación, recreación, cultura, deporte y empleabilidad, por lo cual se crea el programa con estas líneas de acción para dar respuesta a las carencias y necesidades de los jóvenes que están terminando su etapa de niñez y se preparan para asumir nuevos retos en el proceso de tránsito hacia la vida autónoma e independiente.

Dentro de la narrativa de los profesionales, se pudo identificar una preocupación por los procesos de los jóvenes y por la manera como el modelo de atención responde a estas, ya que si bien consideran que uno de los mayores logros en materia de educación que ha conseguido el ICBF es pagarle la carrera universitaria y estudios de educación superior a los jóvenes, contando a la fecha con aproximadamente más de 1.000 jóvenes cursando estudios de técnico, tecnológico y pregrado, existe una conciencia colectiva sobre las herramientas que hacen faltan para que estos jóvenes tengan un proceso exitoso en su proyecto de vida.

El proyecto sueños oportunidades para volar, fue nombrado de esta manera por los jóvenes en un encuentro que se hizo a nivel nacional, y su significado para los jóvenes como para los profesionales, es el de darle la oportunidad a estos de que aspiren a tener un mejor futuro, que exista la construcción de un proyecto de vida que les permita crecer como personas, formarse como profesionales, e integrarse a la sociedad de manera autónoma, algunos otros jóvenes consideran también en retribuir a la sociedad, y en especial a la población más vulnerable que son los niños, mucho de lo que su experiencia y conocimientos aprendidos les ha dejado, razón por la cual muchos de los jóvenes se inclinan por estudiar carreras sociales, afines a la misión y visión del Instituto, y esperan un día poder trabajar por

la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la protección del Estado.

También se resalta la importancia de fortalecer la autoestima de los jóvenes, escucharlos, empoderarlos de su proyecto de vida e incentivar el liderazgo dentro de ellos mismos, para que existan referentes y se cree una red apoyo entre ellos, una toma de decisiones más asertivas, y un proceso de seguimiento posterior al egreso.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Los problemas emocionales y comportamentales se presentan en mayor medida en huérfanos y niños y adolescentes vulnerables, debido a que se han visto expuestos a abuso, explotación, negligencia, y la ausencia de amor y cuidado por parte de sus padres, y son más propensos a ser dependientes emocionalmente, inseguros y con recursos limitados, aunado a esto la mayoría de los niños y adolescentes no cuentan con el cuidado adecuado en las instituciones, lo que genera que estos factores afecten emocional y socialmente a los niños que crecen en instituciones de protección (Kvrgic & Jovovic, 2003; Musisi, Kinyanda, Nakasujja, & Nakigudde, 2007).

Para que un individuo tenga un auto concepto favorable desde la niñez a través de la adolescencia, debe contar con una relación afectiva significativa con otras personas “padres, cuidadores, maestros, pares” (Blakely-McClure & Ostrov 2016), de acuerdo con Preckel, Niepel, Schnieder & Brunner (2013), la disposición de cuidadores amorosos y el papel de las

relaciones de apego desde temprana edad influyen ampliamente en la auto percepción y la representación cognitiva del yo.

En concordancia con lo mencionado, se pudo establecer a través de las entrevistas realizadas, que para los jóvenes y adultos que han egresado de los servicios de protección, significa un apoyo emocional el poder contar con una figura de confianza a la cual remitirse en caso de crisis y necesidad de apoyo moral, y que estas relaciones afectivas influyen en la manera en cómo afrontan sus dificultades, y el auto concepto que se forjan, ya que aquellos jóvenes que contaron con una figura de apoyo pudieron superar sus dificultades de mejor manera, que aquellos que no contaban con un referente afectivo de apoyo.

De acuerdo con Uriarte (2007), la particularidad de las dinámicas sociales tienen una incidencia en el desarrollo del sujeto y estas condicionan el procesos de transición entre la adolescencia y la etapa adulta, de manera tal que cuando la “madurez biológica está casi plenamente alcanzada, los procesos psicológicos están determinados por la particular historia del individuo, la asimilación de la experiencia, las tareas del desarrollo a las que debe hacer frente, los factores culturales y valores dominantes del medio”. (Uriarte, 2007, p. 280).

De acuerdo con las apreciaciones de Melendro (2009) los jóvenes en dificultad social que se encuentra en proceso de realizar el tránsito a la vida adulta son sujetos vulnerables en dos sentidos, por una parte este proceso se encuentra relacionado con los agentes externos de tipo laboral, económico, social que generan una escasez de recursos y por otra con las redes de comunicación propias, que conllevan a que no cuenten con un entorno social acogedor vincular que ofrezca los apoyos necesarios en situaciones de crisis.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta el objetivo de esta investigación, podemos identificar que esta población, aunque vulnerable, pueden y deben afrontar sus miedos y aunque ningún cambio es fácil, para los hijos del estado asumir una vida autónoma e independiente, ya es un reto, sin embargo y con la ayuda de las políticas de asistencialismo del Estado, lo que se pretende es minimizar las dificultades.

Según Dávila (2004), las trayectorias de los jóvenes en riesgo social son diferentes a las de aquellos que han contado con redes de apoyo, se encuentran socialmente incluidos y se les ha preparado para la transición a la vida adulta, ya que asumir los retos de la vida adulta son complicados para cualquier persona, más aún cuando este proceso se encuentra permeado en un ambiente de dificultades sociales, generando en muchos casos círculos de exclusión social.

De ahí, que las instituciones, cada vez tomen más conciencia sobre su labor en el devenir de estos niños y jóvenes que son criados bajo su protección, y en primera medida, antes de cualquier programa, está la parte humana, es tal vez el factor principal, esto debido a que los defensores, psicólogos, trabajadores sociales, en pocas palabras quien guían y comparte esta formación con los niños y adolescentes, deben ser personas capaces, audaces e idóneas para la toma de decisiones y más si se tiene en cuenta que el Estado en el caso de los niños, niñas institucionalizados es no solo responsable por velar por sus derechos, sino que además debe asumir el rol de familia, protegerlos y guiarlos, (Oliver, 2004).

Por lo general, los jóvenes y adultos sienten un profundo agradecimiento al ICBF, por la labor que cumplieron, por los valores que les inculcaron, por la educación que les dieron,

en pocas palabras por hacerlos hombres de bien, y por haberles dados las bases sólidas para hacer parte de una sociedad.

Conclusiones

El proceso de transición entre la etapa de la adolescencia y la vida adulta conlleva cambios no solo físicos, sino emocionales, un proceso natural para cualquier ser humano, sin embargo, lograr proyectarse como un ser independiente, requiere enfocar un camino con metas definidas, afrontando estos cambios a nivel psicológico, físico, emocional, social, y el proceso de emancipación, para proyectarse a ser la persona que se aspira a ser, y recorrer un camino de triunfos y derrotas, de incertidumbre, de pruebas, de aceptación y rechazo, una tarea que se da gracias al fruto de la construcción del individuo en el núcleo familiar

La familia sin duda alguna es una matriz, en la cual nos formamos y forjamos como personas, adquirimos costumbres, tradiciones, valores, y construimos una personalidad como ser social. La interacción con la sociedad y con los otros, depende en gran medida de la manera como se desarrolla una persona, de igual manera la respuesta ante las dificultades y retos de la vida son asumidos de distinta manera, nadie piensa igual a otro, nadie afronta una problemática de la misma manera, ni presenta la misma reacción ante un altibajo, pero si asume una posición diferente hacia la vida dependiendo de la manera en la que se desarrolló y creció como persona en un núcleo familiar.

Los hijos del Estado son niños, niñas y adolescentes que por condiciones de maltrato, abuso, abandono entre otros, han tenido que crecer fuera del seno familiar, y que han aprendido a construirse como personas a partir de lo que ven y reciben de su entorno,

de lo que obtienen de otros niños en su misma situación, y que carecen de muchas habilidades y capacidades para afrontar una vida independiente.

Se puede inferir también, que la asistencia brindada en el medio institucional no garantiza el libre desarrollo de los jóvenes, y suple todas las necesidades de estos, sin contemplar las posibles necesidades en materia de conocimientos y herramientas para asumir una vida independiente, además de requerimientos de tipo físico, como lo son los enceres básicos para iniciar una vida autónoma, por lo que en palabras de una de las entrevistadas, “el ICBF nos da todo lo que necesitamos, y nos garantiza todos nuestros derechos, pero cuando salimos no tenemos nada”, en ese sentido, el modelo asistencialista resultaría insuficiente, ya que los procesos exitosos de jóvenes que culminan con su carrera profesional y salen a enfrentarse al mundo por sí mismos, podrían verse afectados por las problemáticas que deben asumir al salir del medio institucional sin apoyo económico, ni psicosocial o moral para enfrentarse a las dificultades que se presentan en la vida.

De acuerdo con lo relatado por algunos de los entrevistados, se percibe que hay un proceso bueno mientras los jóvenes se encuentran en protección, sin embargo, estos procesos “se pierden” cuando un joven egresa sin contar con habilidades y conocimientos para asumir su vida, y se refieren a compañeros con los que vivieron en instituciones, a quienes hoy en día se han encontrado viviendo en la calle, o consiguiendo dinero en medio de transporte, entre otros.

De ahí la importancia de que los jóvenes cuenten con un seguimiento y acompañamiento posterior al egreso de los sistemas de protección, y que se implemente de manera más acelerada el lineamiento de proyecto sueños, de manera tal que los jóvenes que se deben preparar para su egreso tengan la oportunidad de laborar paralelamente a su

formación profesional, y tengan recursos ahorrados que les permita tener procesos de independización más exitosos.

Las autoridades administrativas juegan un papel fundamental en el desarrollo de un niño, durante su etapa de adolescencia y en el tránsito hacia la vida adulta, ya que la autoridad administrativa o defensor de familia, es quien toma las decisiones fundamentales por los niños, además de ser el encargado de realizar la búsqueda de orígenes y de la familia de los niños, llevar un adecuado proceso de restablecimiento de derechos, para que no ocurra, como en el caso de Ana una de las entrevistadas, quien ingreso a los servicios de protección cuando tenía 3 años, y refiere que su familia siempre la busco, y que ella siente que sería mucho más feliz, si hubiera crecido con su familia, en medio de las dificultades económicas que tenían, pero que habría crecido con su familia, por lo cual los PARD no pueden dilatarse por tantos años, ya que finalmente el mayor perjudicado es el niño, que crece con carencias emocionales y vacíos imposibles de llenar.

Los vacíos emocionales difícilmente sanan por completo, a pesar de que se identificó una buena capacidad de resiliencia respecto a los proceso de vida de estos jóvenes, especialmente respecto a los motivos de ingreso a los servicios de protección que suelen estar cargados de historias de dolor, maltrato, abandono o abuso, se percibe que aun en todos los jóvenes y adultos entrevistados hay un vínculo roto, una herida que no ha sanado, y una legítima necesidad de sentirse protegidos y acompañados, por lo que el asumir una vida solicitaría e independiente, no es un proceso fácil de aceptar para ellos, ni el estar solos, tomar decisiones, y hacerse cargo de su vida.

Las redes vinculares familiares y de apoyo, son también muy importantes en el proceso de emancipación hacia una vida adulta, ya que permiten a cualquier persona sentirse apoyado, respaldado, y le proporciona la posibilidad de tener ayuda por parte de alguien que se preocupa por su vida y su futuro, razón por la cual los hijos del Estado, pueden llegar a sentirse nuevamente abandonados por lo único que conocen como verdadero, que es la institución, al tener que salir y dejar atrás todo lo que ha sido su vida hasta el momento del egreso, los acompañamientos pos-egreso, permiten que no haya una re victimización de estos jóvenes, en el sentido de revivir el sentimiento inicial al perder o ser separado de sus familia, por lo que los procesos de paso a la vida autónoma deberían contar por lo menos, con un apoyo psicosocial posterior al egreso, que permita que estos jóvenes se sientan acompañados, y que cuenten con el apoyo de la entidad, como la familia que no tuvieron para crecer

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander Egg, E. (1981). Diccionario del Trabajo Social. Alicante. Editorial Brujas. 25ª edición.
- Baez J, Perez T. (2007), Investigación Cualitativa, Esic editorial, Madrid, España.
- Baraybar, R. E. (2010). Clientelismo, Asistencialismo, populismo. Pecados de los gobiernos populares o estigmas de los que menos tienen. Recuperado de:
<https://sociologia2009.files.wordpress.com/2010/11/cientelismo.pdf>
- Barreto, T. J. (2013). Asistencialismo estatal y Calidad de Vida en Colombia. Revista universitaria digital de Ciencias Sociales. Volumen 4 Número 6. ISSN 2007 – 2236
- Bernal R. T. (2016), El tránsito a la vida adulta de jóvenes egresados del sistema de protección en Colombia trayectorias, fuentes de resiliencia e intervenciones socioeducativas, (Doctorado) desarrollado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED de España.
- Blakely-McClure, S. Ostrov, J. (2016). Relational Aggression, Victimization and Self-Concept: Testing Pathways from Middle Childhood to Adolescence. Journal of Youth and Adolescence.
- Bonilla, E. & Rodríguez, P (2005) Más allá del dilema de los métodos la investigación en ciencias sociales (3ra Ed.) Bogotá, Colombia: Norma
- Castel, R. (2003). Inseguridad social, lo que está siendo. La república las ideas. Ediciones de Umbral París.
- Coetzee, J.M. (2002). Juventud. Grupo Editorial Penguin Random House.

Cuaderno de Formación-Caritas Vitoria (2014). Asistencialismo y Promoción. Recuperado de: <http://www.caritasvitoria.org/datos/documentos/Asistencialismo%20y%20promocion.pdf>

Dávila, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. Última Década. Proyecto Juventudes. Scielo. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362004000200004

Declaración Universal De Los Derechos Humanos DUDH. (1949). disponible en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Estrada, L. M. Arango, B. M. Gonzalez, A.M. (2016). Los hijos del Estado. Desventajas sociales ante una larga espera para su adopción. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia.

Freire, P. (2007). La educación como práctica de la Libertad. Ed. Siglo XXI editores, disponible en: https://asslliub.noblogs.org/files/2013/09/freire_educaci%C3%B3n_como_pr%C3%A1ctica_libertad.pdf_-1.pdf

Folgueiras, P. (2009). Métodos y técnicas de recogida y análisis de información cualitativa. Universidad de Barcelona. Recuperado de: http://www.fvet.uba.ar/postgrado/especialidad/power_taller.pdf

Galindo, C. (1998). Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. Pearson Educación. México.

Gentile, A. (2009). Inestabilidad laboral y estrategias de emancipación. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona. Recuperada de <http://www.tdx.cat/handle/10803/31854?s how=full>.

Gómez G. A. (2012). “Análisis evaluativo de las políticas y prácticas en el proceso de formación para el trabajo dirigido a jóvenes declarados en situación de abandono o adoptabilidad, El caso del Centro San Jerónimo Miani”, (Magister). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Gualtero, R. D. (2009). De la adolescencia hacia la edad adulta en una sociedad de cambios acelerados. Ponencia presentada en el XXI Congreso Nacional de SEPYPNA. Recuperado de: [gualtero-adolescencia-edad-adulta.pdf](#)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (sin fecha). Colombia Sin Maltrato Infantil. Recuperado de: [www.icbf.gov.co/portal/page/portal/.../ColombiaSinMaltatoInfantil_180313.pdf](#)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016a). Formato Único – Proceso de Atención Integral PLATIN Restablecimiento de Derechos. Recuperado de: [www.icbf.gov.co/.../F1.LM1.P%20Formato%20Plan%20de%20Atención%20Integr](#)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016b). Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf](#)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016c). Proceso relación con el ciudadano. Procedimiento para la constatación de denuncias. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/p3.rc_procedimiento_para_la_constatacion_de_denuncias_v1.pdf](#)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2017a). Guía de gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. Recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g1.rc_guia_de_gestion_de_peticiones_quejas_reclamos_denuncias_y_sugerencias_del_icbf_v3.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2017b). Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción. Recuperado de:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/proteccion/programadopciones/Interactivos/LM16.P%20Lineamiento%20Tecnico%20Administrativo%20del%20Programa%20de%20Adopciones%20%20v1.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (2017c). Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados. Recuperado de:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/restablecimiento-derechos/3C15FEA84482232CE053528511ACF6B5>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017d). Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de Adolescentes y Jóvenes Adoptables o Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, en Preparación para la Vida Autónoma e Independiente del “Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar”. Recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm20.p_lineamiento_adolescentes_y_jovenes_vida_autonoma_e_independiente_proyecto_suenos_oportunidades_para_volar_v2.pdf

INTERICBF. (2016). Encuesta de satisfacción: “Estrategia de medición de la satisfacción del cliente externo de los programas y servicios del ICBF”. Contrato 1439.

Justo, M. (2016), ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina?, BBC Mundo, Recuperado de:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_de_sigualdad_ab

Kaur R, Vinnakota A, Panigrahi S, Manasa R V. (2018). A descriptive study on behavioral and emotional problems in orphans and other vulnerable children staying in institutional homes. Indian Journal of Psychological Medicine. Recuperado de: <http://www.ijpm.info/text.asp?2018/40/2/161/226501>

Kvrgic, S. Jovovic, J. (2003). Children without parental care as a vulnerable population group. US National Library of Medicine. National Institutes of Health. PubMed. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/14740533>

Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Congreso de la República. Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf

Ley 1878 del 09 de enero de 2018. Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=73510#4>

López. A. Garrido D. (2009). Diagnóstico de las herramientas comunicativas del ICBF para promover la adopción de niños de difícil adopción”. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis348.pdf>

Melendro, M. (2009). Estrategias educativas con adolescentes y jóvenes en dificultad social. El tránsito a la vida adulta en una sociedad sostenible. Universidad Nacional de educación a distancia. Madrid.

Molina, M., Romero, C. (2004), "Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo Social", Ed. De la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, disponible en: https://books.google.com.co/books?id=-99ct5Zm8zyoC&pg=PA67&dq=surgimiento+asistencialismo&hl=es&sa=X&ved=0aUKEwj1v4zHuI_aAhXSzlkKHaeNCvgQ6AEIJzAA#v=onepage&q=surgimiento%20asistencialismo&f=false

Moreno, A. M, Lopez, P.A, Segado, S.S. (2012). La transición de los jóvenes a la vida adulta. Crisis Económica y emancipación tardía. Citado en Hernandez, P. M. Polis, Revista Latinoamericana Volumen 16, N° 46, 2017, p. 357-360

Musisi, S. Kinyanda, E. Nakasujja, N. Nakigudde, J. (2007). A comparison of the behavioral and emotional disorders of primary school-going orphans and non-orphans in Uganda. African health sciences. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/51057324_A_comparison_of_the_behavioral_and_emotional_disorders_of_primary_school-going_orphans_and_non-orphans_in_Uganda

Oliver, Q. (2004). La Convención en tus manos. Los derechos de la infancia y la adolescencia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF Uruguay, Recuperado de: https://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_laConvencionentusmanos.pdf

Periódico El Espectador. (2015). El ICBF no expulsa a los jóvenes que cumplen 18 años. R Recuperado de: <https://www.elespectador.com/vivir/el-icbf-no-expulsa-los-jovenes-cumplen-18-anos-articulo-559499>

Periódico el Tiempo. (2017). Cada día se conocen 48 agresiones sexuales contra niños en el país. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cifras-de-violencia-sexual-contra-menores-en-colombia-81290>

Periódico el Tiempo. (2017). Seis de cada diez jóvenes en protección del ICBF son mayores de edad. Recuperado de:
<http://www.eltiempo.com/cultura/gente/estadisticas-de-jovenes-mayores-de-edad-en-el-icbf-120222>

Preckel, F. Niepel, C. Schneider, M. & Brunner, M. (2013). Self-concept in adolescence: A longitudinal study on reciprocal effects of self-perceptions in academic and social domains. *Journal of Adolescence*. Recuperado de:
<https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2013.09.001>

Schalock, R.L. (1996). *Quality of life: Vol 1. Conceptualization and measurement*. Washington, D.C. American Association on Mental Retardation.

Simsek Z, Erol N, Oztop D, Münir K. (2007). Prevalence and predictors of emotional and behavioral problems reported by teachers among institutionally reared children and adolescents in Turkish orphanages compared with community controls. *Children and Youth Services Review*. Recuperado de:
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4266372/>

Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos* (Roc Filella, trad.). España: Morata. (Trabajo original publicado en 1995).

Taylor, S & Bogdan R. (1994) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona España: Paidós.

Uriarte, J. (2007). Autopercepción de la identidad en la transición a la edad adulta. *Revista de Psicodidáctica*. Volumen 12. No. 2.

Vacaru, V. Sterkenburg, P. Schuengel, C. (2017). Self-concept in institutionalized children with disturbed attachment: The mediating role of exploratory behaviours. Wiley online library. Child Care Health.

Zacares, G. J. Serra, E. (1996). Creencias sobre la madurez psicológica y desarrollo adulto. Anales de psicología. Universidad de Valencia. España.

Anexo A. Cifras Dirección de Protección.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Protección

1. Cuantos PARD se estan tramitando actualmente.

RTA: 125.789 niños, niñas y adolescentes se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Con corte a 30 de abril de 2018.

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

2. Cuantos NNA cuentan con declaratoria de adoptabilidad

RTA: 12.161 niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Con corte a 30 de abril de 2018.

Total Niños, niñas y adolescentes en Situación de Adoptabilidad.	12.161
Niños, niñas y adolescentes Pendientes de presentar a comité.	1.538
Niños, niñas y adolescentes presentados a comité.	9.367
Niños, niñas y adolescentes en etapa de adopción.	1.216

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

3. Cuantos de los NNA con adoptabilidad son mayores de 18 años

RTA: 5.359 Jóvenes con declaratoria de adoptabilidad que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Con corte a 30 de abril de 2018.

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

Anexo B. Formato entrevista semi estructurada.

1. ¿Cuándo estuvo en los servicios de protección estaba en hogar sustituto o en institución?
 - 1.1. ¿Por qué considera que el (hogar sustituto o institución) está (bien o mal)?
 - 1.2. ¿En qué institución vivía?
 - 1.3. ¿Cómo le fue en esas instituciones en su desempeño?
 - 1.4. ¿Por qué le cambiaron de institución?
 - 1.5. ¿Qué considera que es mejor para el crecimiento de una persona, el hogar sustituto o la institución?
2. ¿Todos tenían todo lo que necesitaban como ropa, enseres, zapatos, vestuarios y útiles escolares?
3. ¿A qué edad egresó de los servicios de protección?
 - 3.1. ¿Se retiró de los servicios de protección por voluntad propia o lo egresaron?
 - 3.2. ¿Cómo hizo para conseguir ese empleo siendo menor de edad?
 - 3.3. ¿Cuál fue su motivo de egreso? ¿Egresó por cumplir con la edad o por voluntad propia?
4. ¿Cuándo estaba en protección tenía hermanos con usted?
5. ¿Sabía quién era su familia o conocía a alguien de su familia?
6. ¿Cuál era su nivel escolar al momento del egreso?
7. ¿En dónde vivió cuando salió de la institución?
8. ¿Vivió solo(a) o se fue a vivir con alguien más?
9. ¿Tenía plata ahorrada? ¿Cómo hizo para cubrir sus gastos?
 - 9.1. Ahora que es egresado usted tendrá algún apoyo para continuar con sus proyectos o tiene conocimiento de alguna posibilidad de ayuda?
10. ¿Al momento de salir tuvo algún apoyo posterior al egreso?
11. ¿Cómo se sintió al vivir solo(a)? ¿Cómo se siente en este momento al estar solo(a) considerando que en la institución estaba con muchas personas y ahora cuando llega a su casa está solo(a)?
 - 11.1. ¿En dónde vive? ¿Vive en una habitación solo(a)? ¿En una casa de familia?

¿Algún otro lugar?

12. ¿Cuándo salió tenía conocimientos prácticos para asumir tu vida? ¿Considera que tienes conocimientos prácticos para asumir tu vida de manera independiente?

13. ¿Continuó con sus estudios después del egreso? ¿Cómo hizo para continuar con sus estudios?

14. ¿Cómo fue el proceso para conseguir empleo en el ICBF? ¿Fue fácil? ¿Qué dificultades tuvo? ¿Cuánto lleva trabajando en el ICBF?

15. ¿Al momento del egreso cuáles fueron sus principales dificultades?

16. ¿Qué es lo más representativo de la vida en una institución?

17. ¿Cómo cree que influyó en su vida el haber crecido en una institución? ¿De una manera positiva? ¿Piensas que si hubiera tenido a su familia sería una persona diferente? ¿Cómo influyó en su vida el haber crecido en una institución? ¿Piensa que hubiera sido distinto si hubiera estado con su familia?

18. ¿Actualmente vive solo(a)?

19. ¿Qué piensa que habría que cambiar en el proceso de atención de protección?

20. ¿Qué piensa que hay que impulsar más en las instituciones para que funcionen mejor?

Anexo C. Avala Técnico Proyecto Investigación ICBF.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Planeación y Control de Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación

COPIA AMARILLA



13300

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-192863-0101
Fecha: 2018-04-10 17:35:18
Enviar a: ICBF REGIONAL BOGOTÁ
No. Folios: 1

MEMORANDO

Para: Dra. DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ
Directora Regional Bogotá

ASUNTO: Aval Técnico Proyecto de Investigación

Apreciada Dra. Diana:

De manera atenta, nos permitimos informarle que una vez realizado el proceso de evaluación metodológica y técnica del proyecto de investigación: **“Retos y dificultades de los hijos del Estado en tránsito del asistencialismo a la vida independiente”**, presentado por Jeimy Viviana Fonseca y Diana Lorena Cortes del programa de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, se emite concepto técnico favorable por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos y la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Sede Nacional para realizar esta investigación, dada la importancia de esta iniciativa.

Con el fin de mantener la reserva de la información en este tipo de investigaciones es necesario que el equipo investigador atienda las directrices de La Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia-, donde dispone que el Estado, -contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, tiene la obligación de garantizar el ejercicio de todos sus derechos.

Con el fin de mantener la reserva de la información en este tipo de investigaciones es necesario que el equipo investigador atienda las directrices de La Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia-, donde dispone que el Estado, -contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, tiene la obligación de garantizar el ejercicio de todos sus derechos.

El artículo 81 de la Ley 1098 de 2006, determinan expresamente cuáles son los documentos y actuaciones que están sujetos a reserva para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su intimidad y dignidad. El Defensor de Familia, en cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley 1098 de 2006, deberá guardar reserva sobre las decisiones que se dicten en los procesos, so pena de incurrir en mala conducta. El mismo deber rige para los servidores públicos de la Defensoría de Familia

Sobre este último punto, conforme lo dispone el Código Disciplinario Único, los servidores públicos deben ejercer los derechos, cumplir los deberes, respetar las prohibiciones y estar sometidos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses establecido en la Constitución Política y en las leyes, todo con el objeto de salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia en el desempeño del empleo, cargo o función. Entre otros deberes, está el de utilizar la información reservada a que se tenga acceso por razón de la función atribuida, en forma exclusiva para los fines a que están afectos¹³. En este sentido, todo aquel que tenga acceso a los documentos y actuaciones señalados en el Código de la Infancia y la Adolescencia está obligado a guardar la reserva debida; si se trata de documentos y actuaciones que expresamente no se encuentran sujetos a reserva, quien tenga acceso a los mismos deberá guardar la confidencialidad para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren involucrados, y en todo caso deberá garantizar la prevalencia de sus derechos.

Agradecemos de su parte la colaboración para permitir el trabajo de campo de las investigadoras.

¹³ Ley 734 de 2002 y Ley 190 de 1995.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Planeación y Control de Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación



Con el ánimo de generar mayor seguridad o si usted tiene alguna inquietud adicional o particular sobre la investigación propuesta, puede comunicarse con Rafael Angel Ballesteros Peluffo, email: Rafael.Ballesteros@icbf.gov.co >, extensión 100481 de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y/o María Alejandra Caicedo Cudriz de la Dirección de Protección María.Caicedo@icbf.gov.co , extensión 101140.

Cordial Saludo,

Julio C. Jiménez G
JULIO CESAR JIMÉNEZ GARZÓN
Subdirector de Monitoreo y Evaluación

MCR
MARCIA YAZMÍN CASTRO RAMÍREZ
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Revisó: Carolina Delgado Subdirección Monitoreo y Evaluación - María Alejandra Caicedo Dirección de Protección
Elaboró: Rafael Ballesteros - Subdirección de Monitoreo y Evaluación *R B M*

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

Anexo D. Consentimiento Informado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
TRABAJO DE GRADO**

Bogotá D.C.

Por medio del presente Consentimiento, manifestamos que hemos sido informados(as) con claridad y veracidad debida respecto al ejercicio académico que las estudiantes de psicología de 9º semestre de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano Diana Lorena Cortes Rodriguez y Jeimy Viviana Fonseca están llevando a cabo en el desarrollo de su proyecto de investigación respecto a los **RETOS Y DIFICULTADES DE LOS HIJOS DEL ESTADO EN EL TRANSITO DEL ASISTENCIALISMO A LA VIDA INDEPENDIENTE**, al cual nos han invitado a participar de manera voluntaria y con conocimiento de la intención y finalidad del proceso en el cual participaremos.

De esta manera, y al firmar este documento, certifico que actúo(amos) de manera libre y voluntaria, y que me(nos) informaron sobre los procesos que se desarrollarán en el marco del proceso de investigación, entre los cuales se encuentran la participación en una entrevista con preguntas semiestructuradas, la cual consiste en un ejercicio libre, sin presiones, ni conflictos de intereses que busca obtener la percepción de los participantes del proceso investigativo sobre el tema que se está tratando, e igualmente soy consciente de la autonomía que poseo de retirarme en cualquier momento u oponerme al ejercicio académico cuando lo estime conveniente y que se respetará la buena fe, la confidencialidad e integridad de la información suministrada, así mismo mi seguridad física, emocional y psicológica.

Estudiantes de Psicología

- Diana Lorena Cortes Rodriguez
- Jeimy Viviana Fonseca

Participantes:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	FECHA	FIRMA